



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 31

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 31

Celebrada el día 11 de Febrero de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a resultados y/o beneficios obtenidos de los viajes al extranjero del Presidente de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 89, de 4 de Febrero de 1993.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 113-I, presentada por el Procurador D. Antonio F. García Rodríguez, relativa a inversiones en los yacimientos de Talco de Puebla de Lillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 82, de 11 de Diciembre de 1992.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 114-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración del Plan de Desarrollo Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 82, de 11 de Diciembre de 1992.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 116-I, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones con las Diócesis Católicas de Castilla y León sobre la reproducción y difusión gratuita del patrimonio histórico-artístico sin finalidad mercantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 85, de 30 de Diciembre de 1992.

6. Proposición No de Ley, P.N.L. 120-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y de Centro Democrático y Social, relativa a traslado al Ministerio Fiscal de los informes relacionados con el perjuicio económico sufrido por la Mancomunidad "Valle del Tiétar", y cumplimiento del Acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 22 de Junio de 1990, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 85, de 30 de Diciembre de 1992.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 122-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de un órgano de coordinación de los programas educativos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 85, de 30 de Diciembre de 1992.
8. Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 3-I, sobre la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 79, de 24 de Noviembre de 1992.
9. Moción, I. 5-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a Política General en materia de autovías y especialmente convenios y compromisos con el Gobierno Central en este tema, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 89, de 4 de Febrero de 1993.
10. Interpelación, I. 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a criterios actuales de actuación de la Junta de Castilla y León en la Contratación de Obras y Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 82, de 11 de Diciembre de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1276	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1278
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1276	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	1278
Primer punto del Orden del Día. P.O. de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1279
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1276	P.O. 73-I.-	
P.O. 69-I.-		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1279
Intervención del Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1276	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1279
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1277	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1280
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	1277	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1280
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1277	P.O. 70-I.-	
P.O.71-I.-		Intervención del Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1280
Intervención del Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1278		

	<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1280
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	1281
En turno de dúplica interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1281
P.O. 72-I.-	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1281
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1282
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1282
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1283
P.O. 74-I.-	
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1283
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1283
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1284
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1284
P.O. 75-I.-	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1284
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1285
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1285
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1285
P.O. 76-I.-	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1286
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1286
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1286
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1286

	<u>Págs.</u>
P.O. 77-I.-	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1287
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1287
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1287
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1287
Segundo punto del Orden del Día. P.O. 67-I.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1287
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara que, por renuncia al uso de la palabra, decae la pregunta.	1287
Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 113-I.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1287
Intervención del Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1287
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Velasco (Grupo Popular).	1288
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista).	1289
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Velasco (Grupo Popular).	1290
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1290
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1291
Intervención del Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista).	1291
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1292
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 114-I.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1292
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	1292
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1293
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1294
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1295

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1296	Séptimo punto del Orden del Día. P.N.L. 122-I.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridrujo Ayuso (Grupo Socialista).	1297	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1302
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1298	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	1302
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1298		
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 116-I.		Octavo punto del Orden del Día. C.J.C. y L. 3-I.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1298	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1303
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1299	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para presentar la Comunicación de la Junta.	1303
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	1300	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1306
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto)	1300	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1308
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1301	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1309
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1301	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1311
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1301	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	1311
Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 120-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1313
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1301	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1314
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), para comunicar a la Cámara la retirada de la Proposición No de Ley.	1302	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1315
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1302	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1315
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1302	El Vicepresidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión.	1316
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	1316

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores, por favor, silencio. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Primer punto del Orden del Día: "Información y Preguntas Orales de Actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don Fernando Tomillo Guirao, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. La Consejería de Cultura y Turismo organizó una serie de actividades relacionadas con el deporte de la nieve, en las que tuvieron la oportunidad de participar, a unos precios muy competitivos, numerosos jóvenes castellanos y leoneses.

Los lugares de destino para la práctica de este deporte fueron, en su gran mayoría, zonas de montaña situadas en otros territorios ajenos a nuestra Comunidad. Suponemos que el organizador directo de esta campaña fuera el Director General de Deportes y Juventud, que, por tal condición, es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "La Pinilla, Sociedad Anónima", participando la Junta en un 41% de su capital social.

También tenemos constancia de que los servicios que presta la Estación de Esquí "La Pinilla" son de calidad.

Por lo anteriormente expuesto, parece incomprensible que la Junta de Castilla y León no utilizara estas instalaciones en la última campaña del deporte de la nieve.

Por lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente pregunta: Razones por las que se desviaron las actividades mencionadas hacia otras zonas de montaña, menospreciando las estaciones de esquí de nuestra Comunidad en general, y, particularmente la de "La Pinilla".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, el señor Consejero de Cultura tiene la palabra para contestar. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Con mucho gusto doy cuenta a Su Señoría, y a todos ustedes, de las razones que ha habido en el invierno de mil novecientos noventa y dos para llevar fuera de nuestra Comunidad las vacaciones blancas, las vacaciones de esquí.

Es sabido el interés de la Junta, y de la Consejería que yo dirijo, por promover el deporte de la nieve entre los escolares. Y así, en los años ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa se llevaron, precisamente, a La Pinilla de cuatrocientos a quinientos escolares anuales.

En el año noventa y dos se tomó la resolución de no hacerlo así, porque ustedes saben, o usted sabe que en el año noventa y uno La Pinilla estuvo cerrada por problemas técnicos, y no había la seguridad de que en el noventa y dos sí que lo estuviera, sí que estuviera abierta. Entonces, como el expediente administrativo y los correspondientes documentos de gasto no se elaboran ni se resuelven en cuarenta y ocho horas, precisamente, hubo necesidad de comenzar el expediente en septiembre, y por ello se optó por una solución fuera de nuestra Comunidad.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que si, efectivamente, se abrió La Pinilla, lo fue el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos, cuando nuestros niños iban a esquiar dos días después. Esto, unido a una falta de la infraestructura de alojamientos existente en esta zona, y donde, precisamente, la Junta ha invertido

1.250.000.000 de pesetas en esa modernización de las instalaciones; pero existe esa falta de infraestructura de alojamiento. Y todos esos motivos fueron los que dieron lugar a la decisión sobre la que usted ha tenido la amabilidad de preguntar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo, para réplica.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Agradezco, sinceramente, la contestación del señor Consejero, pero vamos a poner las cosas tal y como son.

Mire, hace unos días comparecía ante la Comisión de Economía de estas Cortes el Director General de Economía, para informarnos de las actividades de la empresa "La Pinilla, Sociedad Anónima". Tuvimos un debate muy interesante, y todos los Grupos nos mostrábamos a favor de la potenciación de la estación de esquí.

Como bien ha dicho el señor Consejero, la Junta ha invertido muchísimo dinero en esta estación de esquí, ha invertido más de 1.100.000.000 de pesetas. Por lo tanto, no es una broma, no es una broma, y lo deberíamos de valorar los miembros natos que de directores de su Consejería tiene en el Consejo de Administración de La Pinilla. A sabiendas de que el uno de enero de mil novecientos noventa y tres iban a estar esas instalaciones tal y como se publicitan, tal y como se publicitan, en funcionamiento.

Por lo tanto, señor Consejero, es preciso potenciar lo nuestro y no menospreciarlo. No pienso que sea bueno que la estación de La Pinilla no cuente con el cliente extraordinario de la Junta de Castilla y León para sus campañas de invierno durante este curso. Hagan el favor, hagan el favor de corregir la situación y realizar servicios a esa estación de esquí, puesto que si consideramos las pérdidas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego brevedad, señor Procurador, que ha concluido su tiempo. Brevedad.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Si consideramos las pérdidas que ha obtenido en los últimos años esta Sociedad, es prioritario la prestación de servicios por parte de la Junta.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, si desea réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Señor Procurador, le voy a dar una buena noticia. El mes pasado La Pinilla ha ganado 40.000.000 de pesetas, de manera que la

afluencia de público a la estación de esquí es muy numerosa, y el éxito de la inversión allí realizada es feliz.

Por otra parte, le diré que la Consejería tuvo desde el principio, desde que el Director General de Deportes tomó posesión de su cargo, un gran interés en promover el deporte del esquí en las estaciones de Castilla y León. Tuvo una primera reunión con los empresarios de La Pinilla, San Isidro, La Lunada y el Morredero; allí se acordó que el ochenta por ciento de los niños en ese año, que era el noventa y uno, en que La Pinilla estaba cerrada, trescientos treinta niños fueran a San Isidro. Cuando llegaron a San Isidro los remontes no funcionaban. Se llamó insistentemente, tres veces seguidas, a la Diputación de León, que dió la llamada por respuesta. Y los niños se vieron obligados a subir con los esquís al hombro, el que quiso esquiar.

Por otro lado, no olvidamos a La Pinilla. Le he dado esa buena noticia antes y le voy a dar otra ahora: tenemos una semana blanca ahora, para novecientos niños, trescientos para La Pinilla, que van a ir allí a La Pinilla, y estaban previstos otros trescientos para San Isidro y otros trescientos para La Lunada. Como en La Lunada y en San Isidro no hay nieve, se va a producir una frustración en esos seiscientos niños que optaban a esas dos estaciones de esquí, que no van a poder hacerlo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, don Miguel Angel Trapero tiene la palabra; pregunta número 71.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. La Dirección General de la Salud Pública y Asistencia de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León ha enviado, en los últimos días, a algunos Equipos de Atención Primaria de Salud una Circular, la 1/93, sobre la regulación de la jornada laboral de los funcionarios integrados en Equipos de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En dicha Circular se afirma que se ha tenido conocimiento en esta Dirección General de la problemática surgida por la nueva jornada laboral impuesta por el INSALUD a los Equipos de Atención Primaria de esta Comunidad.

Queremos preguntar en qué se basa la Consejería para hacer esta afirmación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Bienestar, para contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Sí. Gracias, Presidente. Diré, en primer lugar, que la problemática que se va a plantear con esta Pregunta de Actualidad, y las otras tres que están formuladas por el

Partido Socialista en el mismo sentido, va a ser difícil resolverla en el procedimiento o en el tiempo que concede el procedimiento de las Preguntas de Actualidad. Por ello, y antes de empezar a contestar, decirles que no hay ningún inconveniente, por parte de este Consejero, llevar este asunto, de gran gravedad, como sabe, para las dos partes -Administración Central y Autonomía-, a una comparecencia, que yo, desde este momento me comprometo a hacer para tratar el tema en su totalidad. Es difícil, por tanto, responder, en el espacio muy constreñido de respuestas de actualidad, un problema de dificultad de competencias.

En cualquier caso, respondiendo a Su Señoría, como ya le he explicado en muchas ocasiones, el problema que se plantea es el malestar que ha generado no la Circular que nosotros hemos puesto en funcionamiento, que no hace sino recordar cuál era la jornada laboral que ya estaba establecida por el órgano competente de la Junta de Castilla y León, y que era la que era desde el año noventa y uno por orden, sino el malestar puesto de manifiesto a este Consejero y a la Consejería por todas las Centrales Sindicales, por muchos coordinadores, ante la entrada en vigor de una nueva jornada laboral, aprobada por el INSALUD, que afecta directamente al personal funcionario de la Junta, sin que, en modo alguno, este Consejero ni la Consejería haya aceptado la nueva formulación de esa jornada laboral.

Es, por tanto, difícil que en este momento, si no se quiere crear un problema grave de conflicto de competencias, podamos aceptar como buena esa nueva regulación de jornada laboral; y la conflictividad que se derive yo creo que debe ser responsabilidad de quien ha puesto en marcha un nuevo funcionamiento de jornada laboral para funcionarios que son ya competencia de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Trapero, para réplica.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Considerar que no se nos ha contestado, por parte del Consejero, a la pregunta en concreto, y que se basaba, sobre todo, en la afirmación que venía en el preámbulo que aseguraba que la Circular se justificaba porque el INSALUD ha impuesto una nueva jornada laboral.

Parece que no es cierto, no se ha impuesto por el INSALUD, en estos momentos y actualmente, una nueva jornada laboral. En los acuerdos sindicales firmados en el noventa y dos, que han entrado en vigor en la actualidad, la jornada laboral sigue siendo la misma que era anteriormente, de mil seiscientos cuarenta y cinco horas. El uno de enero de mil novecientos noventa y dos la jornada era la misma, de mil seiscientos cuarenta y cinco horas, y la jornada actual, la jornada del INSALUD, viene, en realidad, de los acuerdos sindicales firmados en mil novecientos noventa, que ya fijaban la jornada laboral en mil seiscientos cuarenta y cinco horas anuales.

Por lo tanto, el preámbulo de dicha Circular, preámbulo que justifica después el recordatorio que supone esa norma, no parece que esté muy ajustado a la realidad; el INSALUD no ha impuesto una nueva jornada laboral en la actualidad, como lo prueba que la jornada actual viene de unos acuerdos sindicales firmados en mil novecientos noventa. Y, por lo tanto, no existe tal modificación de jornada laboral por parte del INSALUD, y, por lo tanto, tampoco hay razón en la justificación de esta Circular que lo afirma taxativamente de esa manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Señoría, yo le insisto. Los acuerdos firmados entre el Ministerio de Sanidad y ciertas centrales sindicales, sobre todo en puntos que afectan a la jornada del personal funcionario de sanidad local, en los puntos cuatro y cinco de los acuerdos, invaden claramente competencias atribuidas a esta Comunidad Autónoma por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía. Y, por otra parte, la indiscutible competencia de la Comunidad Autónoma -que la tiene- sobre lo que son los denominados sanitarios locales es completa, y ha quedado constatada una vez más por una sentencia del Tribunal Supremo, que ratifica y casa doctrina de otra sentencia del Tribunal Supremo de fecha reciente, en la que queda claro que en esta materia no se puede actuar al margen de las competencias de esta Comunidad Autónoma.

Es inútil que queramos, en el estrecho lapso de tiempo de una Pregunta de Actualidad, resolver este problema. Pero, yo le insisto, si usted quiere, yo creo que se está creando una situación esquizofrénica, que afecta a la seguridad de los trabajadores de la sanidad y que es obligación nuestra resolver desde el consenso. Y, desde luego, no en el contexto de esta escasísima espacio de tiempo que supone una Pregunta de Actualidad.

Pero, no obstante, ya le digo, hay más preguntas. Si no se llega al consenso, desde las fórmulas que yo voy a ofrecer, esto lo resolverían los Tribunales de Justicia, quizá el Tribunal Supremo, como otras veces, en favor de la Comunidad, y sería una desgracia, a mi juicio, que tenga que ser el Tribunal Supremo quien resuelva cuestiones de competencias que debemos resolver las partes implicadas, desde la negociación y desde el consenso.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Traperero, para formular la nueva pregunta, número 73...

La pregunta número 73, registrada con el número 403, la formula don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. En la Circular a la que hacíamos referencia en la pregunta anterior se reitera una jornada laboral, incluida en una Orden de la Consejería del año noventa y uno, que se dice: "Ordinaria, de ocho a quince horas, de lunes a viernes; y de atención continuada, de quince a ocho horas, excepto fines de semana y festivos, que será de nueve a nueve horas; los lunes y los días siguientes al festivo concluirá a las ocho horas".

¿Considera la Junta esta jornada de trabajo de los funcionarios sanitarios como la adecuada para la prestación de servicios a los ciudadanos de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar, para formular la contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Señoría, yo no quiero cansarle con un problema de circulares, órdenes, decretos, consumiendo el tiempo de actualidad. Pero, en cualquier caso, la Circular 1/1993 de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia lo que hace es ratificar la jornada que existía, recordarles a los funcionarios de la Junta de Castilla y León que prestan sus servicios dentro de los Equipos de Atención Primaria que ésa es la jornada que venía siendo habitual, y que nada hace que lo haya cambiado. Por tanto, sigue siendo la misma.

Y yo creo que la experiencia acumulada durante estos dos años nos ha demostrado que, salvo situaciones especiales, que sé que a Su Señoría y a mí nos interesa modificar, salvo esas situaciones excepcionales que pueden afectar a determinadas zonas de salud (a zonas ganaderas), en principio, la jornada que se establece en esa Orden del año noventa y uno, y que ahora se ratifica en la Circular que estamos discutiendo, es válida para la prestación de la asistencia en nuestra Comunidad.

Bien es verdad, Señorías, que la experiencia nos ha invitado, quizá, a que lo antes posible haya que modificar la Orden que usted cita, en el sentido de que las situaciones especiales sólo se reconocen para los núcleos urbanos. Y yo estoy dispuesto a aceptar que también se modifiquen situaciones o se reconozcan situaciones especiales para los núcleos rurales.

Pero, en cualquier caso, me gustaría terminar diciéndoles que es preciso, para llegar a un acuerdo que no suponga conflicto o genere inseguridad ciudadana a los sanitarios de Castilla y León, y, por tanto, repercutir en detrimento de la calidad de la asistencia, llegar a acuerdos sobre la difícil problemática de dos jornadas distintas, aplicadas por dos Administraciones que piensan que son competentes sobre una misma materia.

Insisto: ojalá no sean los tribunales de justicia y ya hay dos sentencias del Tribunal Supremo quien resuelva este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Consejero, lo antes posible hay que modificar esa Orden, por varias razones. En primer lugar, porque yo no entiendo por qué los sanitarios locales no deben trabajar por la tarde. Si usted y yo, señor Consejero, estamos trabajando a estas horas de la tarde, no entiendo por qué los ciudadanos de Castilla y León que viven en el medio rural, gracias a sus órdenes, se ven privados de una asistencia sanitaria congruente y adecuada a sus problemas de atención primaria.

Pero, además, lo antes posible, porque su nivel de incompetencia, señor Consejero y lo digo en esos términos porque es así, llega hasta tal punto que ustedes, cuando planifican la jornada de los sanitarios locales, se olvidan hasta de una hora a la semana: la de ocho a nueve de la mañana de los sábados, en los que, en función de sus propias órdenes de la Consejería, no existe atención para los ciudadanos de Castilla y León.

Señor Consejero, yo sé que usted está dispuesto a modificar esta Orden, yo sé que usted está dispuesto a modificar situaciones excepcionales, yo sé que usted cree que es mejor llegar a un acuerdo con el INSALUD. En ese caso, señor Consejero, ¿por qué no dejamos de hablar de responsabilidades disciplinarias para los funcionarios y hablaremos de ello en una pregunta posterior y nos ponemos a acordar una jornada no pensada para ganar votos entre los sanitarios locales, sino para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Señoría. La jornada que el Procurador señor Granada dice que está formulada para ganar votos es la que existía ya, la que ha sido buena para el INSALUD hasta ahora mismo, la que ahora se ha modificado, pero ha venido siendo la que funcionaba en esta Comunidad y en muchas partes durante mucho tiempo.

Le diré más: la modificación de esta jornada surge en un Consejo Interterritorial, al que asiste este Consejero, que le dice al señor Ministro, cuando anuncia que va a haber un pacto, un acuerdo con centrales sindicales: "Señor Ministro, invade usted competencias de las Comunidades Autónomas del 143". Y el señor Ministro y consta en la página novena del acta de esa sesión lo reconoce y da orden al Director General de Medio Humanos de que, para llegar a un acuerdo final que afecte a los funcionarios de todas las Comunidades Autónomas del 143, se cuente

con los Consejeros de las Comunidades del 143. Está en el acta.

No sólo no se contó con nosotros, sino que en la última reunión que se ha celebrado aquí, en Valladolid, de la Comisión de Coordinación, yo anuncio al señor Mendiroz, Secretario General de Sanidad, que este problema va a surgir. Y me dice: "No creemos y son palabras textuales tuyas que se llegue a poner en funcionamiento de manera inmediata. En cualquier caso, le informaremos, señor Consejero, porque le afecta a la competencia en Castilla y León". Y, de pronto, se publica y se pone en funcionamiento.

Yo sólo quiero decirle: así no se puede trabajar. Las competencias de esta Comunidad son competencias plenas; las estamos ejercitando. E insisto: se puede llegar a los acuerdos que sean necesarios; para ello, yo estoy abierto y lo he dicho, no desde el sistema que hasta ahora se está actuando, sino desde el sistema de sentarnos con rigor y de no trabucar las afirmaciones que hace en el Ministerio. Pero, en cualquier caso, si no se quiere ir por ese camino, habrá recurso, y el Tribunal Supremo, una vez más, ratificará que las competencias que tiene Castilla y León, en la antesala del décimo aniversario de su Estatuto, son competencias de Castilla y León y nadie puede conculcarlas. De común acuerdo, sí; pero imponer una jornada a los que son ya funcionarios, desde hace ya once años, de Castilla y León es algo a lo que no estamos acostumbrados. Y, créame, Señoría, no vamos a consentirlo de esta manera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Traperero -ahora sí-, pregunta número 70, registrada de entrada con el número 700... 400, perdón.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. La Circular mentada anteriormente no incluye, entre sus términos, referencia alguna de las resoluciones de la Junta que amplían los días de asuntos propios de los funcionarios, en relación con su antigüedad al servicio de la Administración.

Y, por ello, queremos preguntar: ¿considera la Junta que esta Resolución debe afectar a la prestación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en el medio rural de nuestra Región?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias, Presidente. La respuesta es, obviamente, no. Y obviamente no, porque lo que se ha hecho en la Circular, tan mencionada en estas cuatro preguntas, se refiere exclusivamente a la jornada laboral de los funcionarios de la Administración Autónoma integrados en Equipos de Atención Primaria.

La Circular que usted dice -que la hemos estado buscando, porque no veíamos la relación, en modo alguno-, que es la que afecta -supongo- a la posibilidad de dar días de permiso como compensación a los años de antigüedad o de trabajo, no puede afectar de ninguna manera -y yo le tranquilizo- al buen funcionamiento de la asistencia en esta Comunidad. De hecho, le estoy contestando, porque me parece que hay algún malentendido en la formulación de la pregunta y, sobre todo, en ésta, en concreto, no veo la actualidad por ninguna parte.

Pero, en cualquier caso, Señoría, tranquilícese. El mecanismo está creado. Se va a poder aplicar sin afectar para nada la calidad de la asistencia, porque existe un sistema de sustituciones que está perfectamente establecido y que hace posible que esto, sin ningún problema, funcione adecuadamente.

Creáme, no veo la relación entre esta Circular que usted cita -que ya he podido descubrir; es la Circular 65/1991- con la Circular 1/1993, porque no le veo yo la relación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Trapero.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Para aclararle al señor Consejero que la norma a la cual nos referimos, que es la ampliación de días por asuntos propios en función de la antigüedad, es una norma que se viene aplicando ya, y que ya hay casos de Equipos de Atención Primaria que han hecho ya disposición de días libres; y, por lo tanto, es una norma de aplicación y que se viene aplicando en la Atención Primaria. Y eso afecta no a las competencias directas de esta Comunidad Autónoma, que son los temas de salud pública, sino afecta directamente a los temas de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que, de momento, no están transferidos, y no figura en el Estatuto la asistencia a los enfermos de la Seguridad Social.

Y, por eso mismo, lo que queremos preguntarle al señor Consejero es si esa norma él considera que va a afectar y va a alterar la asistencia a los pacientes de la Seguridad Social, si considera que tiene plantillas suficientes, y cuántos son los días -si han hecho un cálculo- que suponen que se van a tomar por asuntos propios, ampliados a los anteriores, y si las plantillas que actualmente hay en los Equipos de Atención Primaria son suficientes para hacer frente a esa ampliación de días por asuntos propios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias, Presidente. Y para acabar, porque es la última pregunta que hace referencia a esta misma cuestión, seré muy claro.

Primero, sí se encuentra presupuestado en el Capítulo I de la Consejería los dineros suficientes para hacer frente a lo que pudiera suponer -creáme, mínimo- esta Circular en funcionamiento.

En segundo lugar -y tiene que entenderlo así-, nosotros lo hemos contemplado. Pero las sustituciones que van a tener que hacer frente a la vigencia de esta Circular que usted me cita, pues, tendrán que ser aceptadas por el sistema del INSALUD, porque esas sustituciones -y lo dice una sentencia del Tribunal Supremo-, cuando yo, como autoridad sanitaria, Consejero, las nombre, tendrán que cumplir... Y lo dice la sentencia del Tribunal Supremo, que casa doctrina y que no hay más historia, aunque ustedes no quieran todavía reconocerlo. Y hay una segunda sentencia ya que dice lo mismo, dice claramente que la ordenación sanitaria es competencia de este Consejero. De la sensatez de este Consejero vendrá el que lleguemos a acordar que eso no sea un abuso.

Pero, creáme, si firmo una sustitución, será competente ese médico para dictar recetas de la Seguridad Social; y a usted le consta, y lo dice el Tribunal Supremo, y estamos en un Estado de Derecho.

Y, finalmente -como usted decía-, yo creo que es evidente que usted sabe que esto en nada afecta al sistema ordinario de funcionamiento de la asistencia.

Yo no quiero enfadarme. Me parece que las cuatro preguntas están relacionadas. Sigue habiendo un problema de coordinación entre el INSALUD y la Administración competente en materia de ordenación de sanitaria, la Junta de Castilla y León. Me parece que este Consejero ha dado muestras, siempre, de que se pueden resolver los temas, al margen del tribunal de justicia. Pero, ya le digo: van dos sentencias del Tribunal Supremo, que casan doctrina y que dicen a todos los que estamos aquí -y es algo de lo que debemos estar orgullosos- que la competencia en materia de ordenación sanitaria, desde que se transfirió, en Comunidades del 143, y aun sin venir el INSALUD, compete plenamente a la Junta de Castilla y León. Yo creo que eso es algo que, precisamente, en esta Cámara debe hacernos sentir orgullosos.

La solución debe venir del pacto, del consenso, nunca de avasallar a quien tiene legítimamente las competencias para hacer -creáme- sensatamente lo que hace.

Ojalá no sea -digo- el Tribunal Supremo quien resuelva, una vez más, este contencioso en favor de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granada, puede formular su pregunta número 72, registrada con el número 402.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señores Procuradores, lamento prolongar el sufrimiento del señor Consejero, pero quedaba una pregunta, todavía, ésta. Mire

usted, señor Consejero, yo no sé si estamos en un Estado de Derecho o en un "estado de buena esperanza". Porque un Estado de Derecho puede ser un Estado en donde a usted se le reconoce la facultad de dar permisos. Pero que a usted se le reconozca la facultad de dar permisos de quince días a un funcionario y que el INSALUD le tenga que pagar a usted su sustituto, sería un "estado de buena esperanza", no de Derecho, porque sería el derecho de una Administración a disponer de unos funcionarios que tiene que pagar otra. Y eso, desde luego, no es ya un problema de coordinación legislativa, ni de derecho, es un problema de sentido común.

Y, en este sentido, también es un problema de sentido común el que usted haga, en la Circular a la que estamos haciendo referencia, amenazas a los funcionarios de incurrir en responsabilidad disciplinaria si no respetan las instrucciones de jornada que usted imparte a través de esta misma Circular.

¿Cuál es el sentido de que la Junta relacione la responsabilidad disciplinaria en la que incurrirían los funcionarios con las decisiones del INSALUD?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): No se preocupe, Señoría, que ya le he dicho que no sólo no me hace sufrir, sino que este tema merece este tiempo que le estamos dedicando y mucho más -y usted lo sabe-. Afecta a muchos sanitarios que están fuera de aquí, pendientes de lo que aquí decimos, y a su seguridad de cuándo tiene que ser o cuál tiene que ser su jornada. Me parece que frivolar este tema es grave. Y estamos de acuerdo usted, yo y el señor Ministro de Sanidad, con el que he hablado de este mismo tema.

Pero, contestando a su pregunta, créame, ha puesto de manifiesto dos cosas. En el Estado de Derecho, las leyes se cumplen; y es frivolar mucho decir: ¿por qué si al señor Consejero, que se le debe suponer una cierta sensatez, le da por dar un permiso lo va a pagar el INSALUD? ¿Y por qué si al señor director General del INSALUD le da por mandar a veinte médicos a un curso, he de pagarle yo las básicas de esos veinte funcionarios? Pues, estamos en la misma situación. ¿Y por qué va a presumir usted de que tiene más sensatez el señor Director Regional del INSALUD que este Consejero?

En cualquier caso, estamos en una situación en la que estamos obligados a entendernos; y, créame, no hay salida. Pero, por si acaso hubiera algo, desde hace unos meses, hay una sentencia del Tribunal Supremo, que casa doctrina y que pesa mucho.

Solamente de esta manera vamos a llegar a un acuerdo. Lo otro es difícil de entender.

Me dice usted que el régimen disciplinario suena a amenaza. Yo lo entiendo, porque usted no es jurista. Mire usted, las circulares y las instrucciones no pertenecen al derecho positivo, pertenecen, según el Tribunal Supremo, a ese amplio ámbito de instrucciones que, dictadas por el órgano competente -en este caso lo es-, obligan a aquéllos -dice una sentencia del Tribunal Supremo- que sean subordinados de carácter interno. Este es el caso. Y como no son de derecho positivo, la forma coercitiva de hacerlas cumplir, evidentemente, no es el régimen penal o el régimen administrativo, y estamos hablando de que es el régimen disciplinario, porque se habla de subordinados. Eso está, figura, forma parte, forma parte del paisaje cotidiano de las circulares de instrucción. No tiene, por tanto, esa respuesta nada que ver el que se hable en esta circular de régimen disciplinario con que... el pequeño follón que se ha formado, la inseguridad, la inquietud que tienen los sanitarios, se derive de la actitud, una vez más, del INSALUD; no tiene nada que ver, no es la respuesta o la causa/efecto. Pero, en cualquier caso, todas las circulares, créame, todas las circulares, en el supuesto de incumplimiento por un subordinado si están dictados por el órgano competente, acarrearán, en el caso de que no se cumplan, una sanción de carácter disciplinario al funcionario que la incumpla. Ese es todo el sentido, que usted sabe, de esa cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Mire usted, señor Consejero, yo no presumo en nombre del INSALUD ninguna sensatez, porque "dime de lo que presumes y te diré de lo que careces", pero me gustaría señalar tres cuestiones sobre lo que usted me ha dicho.

En primer lugar, que ustedes pasaron a la historia con la Orden del año noventa y uno como la Administración que menos iba a hacer trabajar a los sanitarios locales: hasta las tres de la tarde y después día libre. Luego, con el régimen de permisos, han pasado a la historia como la Administración que más permisos da a los funcionarios: alguien que tenga catorce trienios, catorce días más de permiso, más lo seis de moscosos, etcétera, etcétera, al final casi casi empalmado todo el año; luego se le nombra miembro de un tribunal de peritos agrónomos, luego no sé qué y luego no sé cuál; al final si pasa por el pueblo es casi por casualidad. Y ahora ya quieren ustedes pasar a la historia por exigir responsabilidades disciplinarias a los que no acaten sus instrucciones, esto es, a los funcionarios que quieran trabajar más horas. Y esto sí que merece una corona "cum laude". La Junta de Castilla y León va a exigir responsabilidades disciplinarias a los sanitarios locales que trabajen más horas para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de la Región. Muy bien, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Frivoliza usted un tema muy serio y lo hace de tal forma que es imposible creerle, es imposible creerle. Comprenderá usted que llevar este asunto a ese extremo, pues, es frivolar un asunto grave. En cualquier caso, lo que hace es decir que el régimen disciplinario se aplicará a aquellos que no cumplan una instrucción o circular dictada por el órgano competente. Lo que pasa es que yo empiezo a pensar que usted no cree que esta Comunidad sea órgano competente para dictar este tipo de instrucciones, y entra usted en un camino peligroso.

Yo le planteo lo siguiente: tendremos una reunión de Comisión de Coordinación entre el INSALUD o el Ministerio y esta Consejería el próximo día diecinueve. Esta cuestión se va a tratar allí, y yo creo que desde mayor seriedad, sensatez y racionalidad que la que se está tratando en este tema. Después de esa reunión, y según lo que haya salido, yo le informaré a la Comisión de Sanidad, a petición propia. Sacaremos el problema adelante. Y espero que los sanitarios se diviertan menos, pero tengan una seguridad de cuál es su jornada. Créame, el sistema que se ha utilizado en esta ocasión -en alguna otra también, pero en esta ocasión- es absolutamente inaceptable en un Estado de Derecho, con un Título VIII de la Constitución, y supone saltarse dos sentencias del Tribunal Supremo, el sistema ordinario de funcionamiento y las competencias transferidas a esta Comunidad en mil novecientos noventa y uno; un paso atrás enorme que no debemos consentir, ni usted ni yo. Y no lo frivolice, porque el tema comprenderá que no es para eso.

Yo entonces, Presidente, para resumir la intervención de todo lo que se ha hablado, planteo que habrá una reunión de la Comisión de Coordinación, que se va... está ya fijada para el día diecinueve, se celebrará aquí en Valladolid; uno de los puntos del orden del día será tratar este asunto en profundidad. Y después, y según el resultado de esa reunión -en la que yo intentaré que se lleve a buen puerto este problema que existe-, yo informaré, a petición propia, a Sus Señorías en la Comisión correspondiente de Sanidad, esperando con ello dar respuesta a un problema que afecta a muchos sanitarios y que preocupa en este momento a muchos de los que nos están oyendo detrás de este muro. Ojalá, insisto, que después de esa comparecencia tengamos una solución, porque, en caso contrario -insisto mucho-, el problema de la conculcación de competencias de esta Comunidad tendría que resolverse en los tribunales de justicia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra el señor Jiménez-Ridruejo para formular su Pregunta de Actualidad, registrada con el número 404.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Los diferentes Grupos Par-

lamentarios de las Cortes de Castilla y León, con motivo de la aprobación de la Ley de Concesión de un Aval Subsidiario a la Empresa VALCA, Sociedad Anónima, consideraron positivamente el plan de viabilidad propuesto por la empresa. El proceso de gestión posterior ha revelado la falta de adecuación del instrumento financiero seleccionado para resolver los problemas productivos y laborales de la misma.

Tomando en cuenta las actuaciones precedentes de la Junta de Castilla y León, en situaciones similares o equiparables a la de esta empresa, en otros sectores y territorios, se pregunta: ¿qué medidas tiene la Consejería de Economía y Hacienda previstas para contribuir a resolver los problemas financieros de dicha empresa?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Economía contestará en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Como Su Señoría sabe, la Junta de Castilla y León presentó el Proyecto de Ley para conceder el aval subsidiario a esta empresa y poder acometer el plan de viabilidad que podía reflotar la misma. Por las causas que sean, las entidades financieras no han considerado esa posibilidad, lo que, bueno, implica que no ha recibido las suficientes garantías.

Dado que la Junta de Castilla y León está interesada -más que nadie- en que esta empresa y, sobre todo, los puestos de trabajo que esa actividad conlleva sigan en el futuro, está muy interesada en que salga adelante, pues, han mantenido una serie de reuniones con los representantes de la empresa. En esas reuniones se han sugerido una serie de líneas o de posibilidades que desbloqueen esta situación. De manera... por escrito, que así lo hemos solicitado, por parte de la empresa se han sometido a nuestra consideración las siguientes posibilidades.

Una subvención y aval subsidiario, según parece, que la Caja de Ahorros Municipal de Burgos concedería un crédito de hasta 150.000.000, con aval subsidiario y complemento de subvención. Una segunda posibilidad es un préstamo directo de la Junta a la compañía, complementado con aval subsidiario. Una tercera posibilidad sería la utilización de la línea de grandes riesgos con fondo de garantía especial, a través de las sociedades SOGACAL y SOTECA, al 50%, y con un importe a determinar por la propia Consejería mediante subvención. Otra posibilidad que se nos plantea es que la compañía venda a la Junta noventa mil metros cuadrados de terreno y edificaciones sitas en el Valle de Mena, y el precio de venta se fijaría de común acuerdo. Y, por último, el que la Junta de Castilla y León subvencione al Ayuntamiento la compra de los terrenos y edificaciones.

Ante todas estas posibilidades, la Consejería ha iniciado el estudio de las mismas y ha requerido la información, para poder profundizar en las mismas, a la empresa; por

lo tanto, les hemos mencionado por escrito, nos hemos dirigido por escrito a la empresa. Con el fin de poder analizar las posibilidades reales de cada una de estas posibilidades, pues, se debe de cuantificar el importe que recibiría la empresa para cada una de las mismas y diferenciando cada uno de los instrumentos, porque son distintos, como Su Señoría puede comprobar, y, por supuesto, debería especificar la situación de viabilidad de la empresa en cada uno de ellos.

Al mismo tiempo, la Consejería de Economía y Hacienda se ha dirigido a la Caja Municipal de Burgos para que nos confirme si está dispuesta a formalizar el primer supuesto de las distintas medidas que he descrito y que, lógicamente, pues, debería de dar salida a este problema.

Por lo tanto, estamos estudiando estas posibilidades con el ánimo de buscar una solución; y al mismo tiempo que... La solución debe de venir de la empresa, es decir, no entendemos que la Junta deba de dar la solución, sino que debe ser la propia empresa la que nos aporte la solución y nosotros, dentro del marco legislativo y, por supuesto, legal de la Comunidad Autónoma, pues, estamos en condiciones de apoyar e impulsar ese proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Presidente. Usted ha descrito posibilidades que estaban definidas en nuestra Proposición No de Ley, y esta mañana presentada y no aceptada por el Grupo Popular para ser presentada en este Pleno. No le creemos, señor Consejero. No es una cuestión de reuniones. Ya se ha pasado el tiempo de las reuniones. Ahora hay que buscar soluciones, y soluciones inmediatas. La cuestión aquí es si los accionistas están o no dispuestos a efectuar un esfuerzo adicional, y yo le puedo garantizar que lo están, y significativamente. Y, en ese sentido, usted no ha hecho demasiados esfuerzos, debo decírselo. Si las instituciones financieras están en disposición de contribuir a la resolución de los problemas financieros y debo decir que la Caja de Burgos está apostando por encima de los 150.000.000 a los que usted alude, si las sociedades de garantía recíproca que recogen las líneas de actuaciones de riesgo reciben el impulso político necesario, como han hecho en otras ocasiones y para otras empresas, en otros sectores y territorios; y, finalmente, si la Junta de Castilla y León, que se ha comprometido públicamente a resolver los problemas de la empresa en la medida de sus posibilidades, antepone los intereses sociales a los políticos y asume un trato equitativo para los problemas industriales, no importa en qué territorio o en qué sector se produzcan. Estamos, señor Consejero, ante un nuevo evento derivado de la reestructuración industrial. Y su actitud es discrecional, desigual y falta de equidad. Su discriminación a algunos sectores y territorios es evidente, y tienen el matiz del clientelismo y de la arbitrariedad.

Nos preguntamos, señor Becker, nos preguntamos si los socialistas, para resolver este problema, tendremos que ofertarle un puesto en nuestras listas de Burgos, en lugar de ir usted por las de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Señor Consejero, si desea hacer uso de la palabra para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Mire, me da la sensación de que está usted improvisando, porque, ante este nuevo evento de la política industrial, o de los problemas de la política industrial, no creo que nos pueda usted responsabilizar a la Junta de Castilla y León. Porque, si no, solamente tiene usted que mirar al responsable de la economía nacional, que todavía no sabe ni donde está Kuwait, ni quiénes son los que han llevado la gestión de ese grupo. Pero, mire, yo no voy a entrar en esas descalificaciones.

Pero sí quiero dejar constancia públicamente del interés de la Junta de Castilla y León de sacar adelante este problema, que no vamos a regatear los esfuerzos, pero que dentro del rigor y, por supuesto, dentro de un plan de viabilidad, que debe de presentar la empresa y que, además, debe de ajustarse a las leyes existentes en nuestra Comunidad Autónoma. Y estas propuestas, que las tengo por escrito, que usted no sabemos si las tiene o no las tiene, o no ha entrado en ellas, es lo que a nosotros nos consta, y hemos, de una manera totalmente procedimental y siguiendo los pasos adecuados, hemos requerido de la empresa toda la información necesaria para apoyar, como digo, esta empresa. Y estamos a la espera de que se nos confirmen todos estos extremos, porque, insisto, la viabilidad de esta actividad depende de la fórmula que se aplique. Y, además, le diré que nosotros no vamos a vulnerar ninguna de las leyes de Castilla y León, por supuesto, la Ley de Hacienda, y que si hay que traer a estas Cortes una propuesta, como la que se trajo con anterioridad, con mucho gusto la traeremos.

Y no voy a entrar, no le voy a contestar a otras alusiones, que creo que exceden, por supuesto, del ámbito de la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Procurador don Antonio Herreros tiene ahora la palabra para formular la primera de sus preguntas, la registrada con el número 403.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, al margen de las responsabilidades que puedan derivarse de todo el proceso y el análisis histórico que ya conocemos sobre NICAS, la empresa de Nitrato de Castilla, hay en estos momentos una afectación directa, por la suspensión de pagos, de trescientas familias, aproximadamente. Se ha venido planteando la viabilidad y rentabilidad de esta empresa, que nadie pone en cuestión, y existe, por otra parte, el compromiso de todas las fuerzas

políticas para sacar adelante de la incertidumbre a los trabajadores de Nicas.

¿Cuál es, preguntamos, el estado actual de previsiones de la Junta de Castilla y León, en relación con posibles actuaciones para asegurar el futuro de la empresa Nitratos de Castilla S. A. de Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía, para contestar en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Como Su Señoría sabe, la empresa Nitratos de Castilla se encuentra actualmente en situación judicial de suspensión de pagos. Esta empresa está participada en un 46% de su capital controlado por FESA-ENFERSA, como Grupo Industrial perteneciente a ERCROS.

En este momento tenemos la información de que muy probablemente FESA-ENFERSA se propone presentar, de forma inminente, un nuevo expediente de regulación de empleo, con idéntica pretensión de rescindir todos los contratos laborales de Nicas.

La pieza clave de la solución de la crisis de este Grupo FESA-ENFERSA, y que viene auspiciada por la Administración Central, es el preacuerdo con el Grupo FREEPORT, y que en ese acuerdo o preacuerdo se prevé, igualmente, la rescisión de contrato de todos los trabajadores de Nicas, así como el desmantelamiento de sus instalaciones fabriles y la venta de los terrenos.

Ante esta situación la Junta de Castilla y León ha venido reiterando una clara posición, que se concreta, definitivamente, en tres aspectos.

En primer lugar, el Grupo FESA-ENFERSA no ha explicado en ningún momento las causas objetivas, económicas y financieras que pudieran justificar la decisión de cerrar Nicas, y, por contra, mantener en actividad otras plantas del Grupo de características industriales y financieras muy similares.

En segundo lugar, dadas las circunstancias estratégicas que concurren en esta empresa, la situación de Castilla y León dentro del mercado del fertilizante, en este sentido, la Junta de Castilla y León presentará en tiempo y forma un escrito, oponiéndose a un nuevo expediente de regulación de empleo que contemple la rescisión de los contratos laborales de Nicas, caso de que FESA-ENFERSA volviera a plantear tal expediente ante la autoridad laboral competente.

Y, en tercer lugar, en el contexto de las ayudas económicas dispuestas actualmente por la Consejería y la Junta de Castilla y León, hemos de decir que en ningún caso vamos a asumir la gestión o la participación en Nicas; dentro de estos instrumentos, apoyaremos decididamente

su viabilidad, siempre que se presente a tal efecto un proyecto industrial de futuro para la propia FESA-ENFERSA, o por otro Grupo o empresa con capacidad de gestión y financiera probada, y que garantice la actividad productiva de Nicas en el sector de los fertilizantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Agradezco la información, señor Consejero. Pero ya parte de esas medidas, ante las previsibles medidas también que se anuncian, ya las ha efectuado la Junta en una ocasión, y estamos en las circunstancias en las que estamos. Es decir, parece ser que aquí hoy usted mismo presiente o previene que puede complicarse todavía más la circunstancia, haciendo una liquidación definitiva en cuanto a los puestos de trabajo.

Yo respeto sus criterios respecto de la cuestión. Pero creo que es lo suficientemente importante y llamativo el índice de paro que va consiguiendo nuestra Comunidad Autónoma, y, por supuesto, el resto del país —pero estamos tratando de nuestras cuestiones—, y creo que no deberíamos de esperar. Hay y tienen ustedes un bagaje suficiente de alternativas, que, por otra parte, ya han empleado en diversas empresas, de todo tipo, de toda naturaleza, y, sobre todo, sabiendo cuáles son ese carácter estratégico y esa rentabilidad o viabilidad para una empresa de esta naturaleza.

En virtud de ello, yo creo que no puede quedar explicitado exclusivamente el resultado a expensas de las tres alternativas que ya tienen una solución previsible. Por su parte, da la impresión, no hay nada que hacer hasta que no rindan cuentas, pero, entonces, será ya bastante tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Mire, señor Procurador. Yo tengo que expresarle nuestra preocupación también en el empleo, en la evolución del empleo en la Comunidad, y nosotros vamos a apoyar decididamente cualquier propuesta que se presente y que haga viable Nicas.

Ahora, Su Señoría conoce muy bien que es una decisión global desde el... digamos, toda la distribución del mercado de fertilizantes en la economía nacional. Es decir, que cualquier socio o posible socio que quiera hacerse con Nicas y que, evidentemente, nosotros apoyaríamos, tiene grandes inconvenientes, porque tendría que competir con una empresa que, en caso de materializarse el preacuerdo de FREEPORT pues, controlaría, prácticamente, la totalidad del mercado nacional.

Esta es una posibilidad remota, pero nosotros, evidentemente, no la excluimos; pero tiene que presentarse esa posibilidad de ser socio. Y nosotros daremos todas las facilidades que haya y que, además, garanticen incluso el mercado de Castilla y León de fertilizantes, que es el principal atractivo que tiene cualquier opción para hacerse con Nicas. Pero, insisto, nosotros, nosotros no podemos comprometernos a buscar ese socio, porque entra dentro de un diseño de política de reconversión a nivel nacional. Y también tengo que decirle que nuestras conversaciones con el Ministerio y nuestras exigencias van en la dirección de que Nicas no ha tenido una justificación para su cierre, porque no sabemos en qué inferioridad de condiciones se halla respecto a otras plantas del grupo FESA-ENFERSA, y que, dada la amplitud del mercado de fertilizantes en Castilla y León, puede perfectamente entenderse que haya un socio comprador que saque adelante la empresa Nicas.

También tengo que decirle que en su Proposición No de Ley, que ha presentado a la Cámara a este respecto, hace usted un ejercicio... nosotros creemos de bastante prudencia y, además, que está en línea con lo que nosotros hemos dicho; es decir, que si hay que conceder un aval en los términos previstos por las Leyes de Hacienda y Presupuestos de la Comunidad, nosotros, evidentemente, dentro de esa posible solución, no dudaremos en apoyar esa opción compradora que garantice el futuro de Nicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señores Procuradores, me veo en la obligación de recordarles que el tiempo de tramitación de cada una de estas preguntas son cinco minutos, y es que se están excediendo mucho en los tiempos de formulación y contestación.

Tiene nuevamente la palabra el señor Herreros, para formular ahora la pregunta registrada con el número 406.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Siempre me toca...

Las últimas referencias ponen en duda los compromisos existentes para actuaciones concretas en ciudades declaradas como patrimonio de la humanidad en la región.

Bien, pues, simplemente la pregunta: ante esas dudas, querríamos saber qué iniciativas va a emprender la Junta de Castilla y León, a fin de garantizar los intereses de estas ciudades en el convenio sobre las ciudades patrimonio de la humanidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Cultura, para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. La Junta es especialmente sensible a este problema y participa del orgullo de nuestra Comunidad por contar nada menos que con tres ciudades, Avila,

Salamanca y Segovia, cuyo casco histórico completo está considerado como Patrimonio de la Humanidad.

Puestas las cosas así, y ante una primera información llegada a la Junta por el señor Alcalde de Salamanca, y miembro de esta Cámara también, sobre informaciones equívocas y contradictorias acerca de los posibles convenios a firmar entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las ciudades afectadas, los ayuntamientos afectados, ha puesto en marcha una serie de conversaciones y de contactos con las Comunidades Autónomas directamente implicadas en el problema, es decir, Galicia, Extremadura y Castilla-La Mancha, por las ciudades de Cáceres, Santiago y Toledo, e, incluso, esta ronda de conversaciones acabará, naturalmente, con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, por favor. Para réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Prácticamente, me daría por satisfecho en cuanto a las iniciativas que se plantean. Pero, aunque sea abusar de la confianza, ¿usted cree que con esas soluciones de comunicación se va a obtener la respuesta, dado que las reivindicaciones que se plantean por parte de otras ciudades, que también tienen la catalogación de ciudades patrimonio de la humanidad, pueden complicar las cosas? Y hoy sería acaso más interesante también sugerir que se extendiera el tratamiento para el resto de las ciudades, no a expensas de la... de privación de lo que en estos momentos ya estaba en marcha para las seis que estaban seleccionadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Es que, señor Herreros, yo creo que usted no ha meditado suficientemente el alcance de su pregunta, porque cuando dice que qué va a hacer la Junta, qué iniciativas va a emprender la Junta de Castilla y León a fin de garantizar los intereses de Avila, Salamanca y Segovia, en primer lugar, los convenios a firmar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes son bilaterales entre el propio Ministerio y los Ayuntamientos implicados.

En segundo lugar, yo, que tengo un gran cuidado por analizar los alcances de las palabras, me he ido al Diccionario de María Moliner, que es una de mis debilidades bibliográficas, y he consultado el significado de la palabra "garantizar", y garantizar es "hacerse responsable de las obligaciones de otra persona, en caso de que no sean cumplidas por ella". Y, a esto, la Junta ni puede ni debe llegar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Última pregunta que tiene formulada también don Antonio Herreros. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Con la brevedad de los propios términos en que está formulada la pregunta. ¿Qué razones ha dado la Junta de Castilla y León a los interesados, por supuesto, para denegar la concesión de ayudas para la compra de viviendas a medio centenar de familias sorianas, cuando en enero de mil novecientos noventa y uno había aprobado una orden por la que destinaban 90.000.000 de pesetas para estos fines?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contestará el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, para ser igual de sintético, le puedo decir que ha habido dos tipos de razones; las unas, porque no reunían los requisitos que establecía la Orden, y, las otras, porque no existía presupuesto suficiente.

Por tanto, ha habido en el año noventa y uno... es decir, estamos hablando de una Orden del año noventa y uno, lo que no entiendo es cómo es una pregunta de actualidad. Pero, en todo caso, sobre este año noventa y uno ha habido mil doscientas noventa y una solicitudes, se han aprobado cuatrocientas treinta y cinco y el resto se han rechazado por alguna de esas razones. Y las cuatrocientas treinta y cinco lo han sido hasta agotar el Presupuesto previsto.

En el año noventa y dos hemos aumentado el presupuesto a 237.000.000, hemos tenido dos mil ciento treinta y cinco peticiones y hemos aprobado seiscientas once peticiones. Se ha rechazado el resto, es decir, no llega a una de cada tres, por una de esas dos razones igualmente. Y no es sólo Soria, ¡ojalá fuera sólo Soria!; en las otras ocho provincias también se han rechazado gran número de ellas por esas razones.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. No es una réplica, es simplemente una llamada de atención absolutamente cordial. Creo que cuando estuvimos debatiendo todas las cuestiones éstas de los presupuestos, también advertíamos, en cierto modo, la necesidad y la conveniencia de ahondar o de ir más allá en este tipo de planteamientos; entre otras circunstancias, por las necesidades que ustedes mismos habían detectado y que ya se habían publicado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pues, le agradezco que haga esa referencia, porque yo le voy a contestar con una pregunta: ¿usted se acuerda, en el año noventa y uno, cuando discutíamos los Presupuestos en la Comisión de Vivienda, y en el año noventa y dos, que usted se opuso de forma motivada a que nosotros aumentásemos, precisamente, el Capítulo VII, destinado como lo hizo también el Grupo Socialista a subvenciones de vivienda? Y yo le decía que,

precisamente, si disminuíamos la subvención destinada a vivienda, íbamos a ir en detrimento de todas estas peticiones que ahora mismo usted está sacando. Es decir, como teníamos un presupuesto escaso y las solicitudes iban a ser muchas, mi tesis era que había que aumentar el presupuesto del Capítulo VII, destinado a subvenciones de adquisición de vivienda a rentas intermedias, porque era importante. Y usted estimaba que no, que era más importante el Capítulo VI -cosa que tiene su lógica-; pero nosotros estimábamos que iba a pasar esto: que iba a haber muchas más solicitudes que presupuesto.

Al final, en el año noventa y dos hemos conseguido que el presupuesto destinado a este tema, sólo, casi, se duplicase. Es decir, hemos destinado 237.000.000 a subvenciones de vivienda; y es insuficiente. Esperemos que al año que viene, cuando discutamos los Presupuestos del noventa y cuatro, usted nos ayude para sacar más dinero en Capítulo VII. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta oral".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la Procuradora doña Carmen García-Rosado para formular su pregunta. No hallándose presente la señora Procuradora que preguntaba, se entiende que renuncia a hacer uso de la palabra, conforme dispone el artículo 74.1 de la Cámara, y, por lo tanto, damos por decaída su pregunta.

Tercer punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Antonio García Rodríguez, relativa a inversiones en los yacimientos de talco de Puebla de Lillo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, el Procurador proponente, señor García Rodríguez, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, siento tener que comenzar la Exposición de Motivos de esta Proposición No de Ley comunicando a Sus Señorías que una de las partes más importantes de la propuesta de Resolución de esta Proposición No de Ley carece de sentido en la actualidad, puesto que desde que se presentó esta Proposición en el Registro, el día veinticuatro de noviembre del noventa y dos, hasta el día once del dos del noventa y tres, en que se debate ante estas Cortes de Castilla y León, han

transcurrido dos meses y medio, y en dicho plazo, lamentablemente, se ha producido el cierre de la mina de talco "San Andrés", de Puebla de Lillo, que era lo que este Procurador pensaba evitar, entre otras acciones, con esta Proposición No de Ley y la decidida intervención de la Junta de Castilla y León, que estaba seguro de obtener.

Desgraciadamente, no ha podido ser como pretendía. Tras una largas y complicadas negociaciones, los trabajadores y la dirección de la empresa de la Sociedad Española de Talco llegaron el día doce de enero a un acuerdo para el cierre de la mina "San Andrés", perdiéndose, obviamente, los diecisiete puestos de trabajo que en el momento del expediente de extinción de relaciones laborales tenía la mina de talco.

La mina "San Andrés" llevaba extrayendo mineral de talco más de ochenta años, y era el centro de trabajo más importante de Puebla de Lillo y de toda la Comarca del Alto Porma, puesto que el mineral que se saca de Puebla de Lillo se refina y manufactura en la fábrica de Boñar, en la que, en la actualidad, trabajan veintiséis obreros, siendo también la fábrica de la Sociedad Española de Talcos el centro de trabajo más importante de Boñar.

A principios de la década de los setenta, comenzó la Sociedad Española de Talcos a explotar otro yacimiento de talco, a cielo abierto, en Puebla de Lillo, iniciando entonces una política de reducción de empleo en la mina de interior, pasando de una media de sesenta empleos, durante la mayor parte del tiempo de funcionamiento, a los diecisiete, que son los afectados en el momento del cierre de la mina.

En la actualidad, se producen en Puebla de Lillo, en los yacimientos de talco de cielo abierto de Respina, unas cincuenta mil toneladas de talco al año, que hacen de Castilla y León la mayor productora de talco de España y, prácticamente, la única, lo que, a juicio de este Procurador, debe traer consigo una especial preocupación por la minería del talco de la Junta de Castilla y León.

El talco es un mineral con multitud de aplicaciones industriales, desde la más conocidas de la cosmética y las más importantes de la industria papelera, el plástico, la cerámica, etcétera, que deben constituir un motivo de preocupación de la Junta para mantener ese sector de la economía de nuestra Comunidad, en la que somos los más importantes del país.

La Junta de Castilla y León, sensible a la problemática de la crisis del sector minero, tiene aprobado para el período noventa y dos-noventa y cinco una Ley de Actuación Minera, que trata de resolver los graves problemas de la minería en nuestra Región, estableciendo, fundamentalmente, dos sistemas de ayuda.

Este Procurador pretende que, a través del artículo 2, de incentivos al sector minero, se ayude desde la Junta de Castilla y León a los proyectos que las empresas que

explotan los yacimientos de talco, la Sociedad Española de Talcos e Ibérica de Talcos, puedan presentar.

Y por el artículo 3, de incentivos a la diversificación económica, hábitat minero y siguientes, se ayude a la reindustrialización de la Comarca del Alto Porma, para poder crear los puestos de trabajo que se han destruido con el cierre de la mina San Andrés.

En este sentido, estamos trabajando el Ayuntamiento de Puebla de Lillo, los trabajadores afectados y la Sociedad Española de Talcos en la preparación de varios proyectos, que iremos presentando, y para los que esperamos obtener la ayuda correspondiente: una fábrica de palés de madera y serrería; un lago de pesca y área recreativa, un albergue y hotel en las instalaciones de la mina; dejar parte de las instalaciones de la mina para visitarla turísticamente; un embarcadero y club náutico en el Embalse del Porma; un proyecto de recuperación del pueblo de Camposolillo, que ha presentado la Unión Regional de Comisiones Obreras, que creemos que es muy interesante y va a tratar de conseguir incentivar el empleo en la zona.

Por todo lo expuesto, se propone anular el primer punto de la propuesta de Resolución, porque ya se ha producido en este momento el cierre de la mina, y que las Cortes insten al Gobierno a que se lleven a cabo los dos siguientes puntos, que son: las actuaciones precisas para conseguir la diversificación económica mediante la creación de actividades alternativas en otros sectores de la Comarca; y, dado que Castilla y León es la mayor productora de talco de España, y ante las múltiples aplicaciones de este mineral, se incentive la investigación de otras posibles utilidades para el talco. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Procurador. Para consumir turno en contra, ¿alguno de los Grupos Parlamentarios quiere...? El señor Procurador tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ VELASCO: Señor Presidente. Señorías. Nos congratulamos de que haya retirado la primera parte, pero pensábamos que debía de haberla retirado entera, porque ya no ha lugar, dado que, recientemente, hemos aprobado aquí la Ley de Actuación Minera, donde contempla toda la serie de ayudas, que, gracias a que se contempla en ella también la minería no energética -aunque algún Grupo votó en contra-, la minería de talco está dentro de esta posibilidad.

Luego entendemos que es a través de la Ley de Actuación Minera de donde se deben de sacar las conclusiones para las ayudas necesarias, porque si para cada problema concreto vamos a traer una Proposición No de Ley, entonces, para nada nos sirve la Ley Marco que hemos aprobado.

Pero, no obstante, quiero hacerle alguna reflexión al señor Procurador, porque dice que le da pena que haya habido que llegar a esa situación porque no se ha agilizado

aquí la tramitación de la Ley. Yo quiero recordarle al señor Procurador que él ha estado pendiente de toda la problemática, como Alcalde de la zona, de Puebla de Lillo, y que él firmó también el cierre de la mina con los trabajadores. Entonces, no tiene que sentirse muy afectado, porque yo, cuando no quiero una cosa, no la firmo, desde luego.

Pero, no obstante, no obstante, tengo que decirle que han llegado a un acuerdo que yo creo que ha sido inteligente y satisfactorio para ambas partes. El Ayuntamiento de Puebla de Lillo se va a ver beneficiado con 10.000.000 de pesetas que la empresa le ha dado, 17.000.000 que va a obtener de la venta de los pisos a los trabajadores, que se han tasado en 2.500.000, y 1.000.000 le quitan a los trabajadores y el otro 1.500.000 pasa al Ayuntamiento para que siga manteniendo esta política de reindustrialización; todas estas actuaciones que usted ha explicado aquí, que van a ser favorecidas, porque la empresa le cede los terrenos de la mina y demás.

Lo que sí le quiero decir, después de haber leído el expediente de inviabilidad de la mina "San Andrés", que, de una plantilla de cuarenta y tantos trabajadores, se reduce a diecisiete, el expediente de crisis; de esos diecisiete, tres se recolocan de nuevo en la fábrica de Boñar y otros tres discontinuos; van a quedar unos once, que, en la zona tan privilegiada como es Puebla de Lillo, gracias a Dios, con todas las connotaciones que tiene de la naturaleza, que pueden, con esos millones y lo que se pueda sacar -que para eso cuentan con nosotros, también- a través de la Ley de Actuación Minera, que podemos favorecer esa zona en todo aquello que sea posible.

Pero que tenga en cuenta el señor Procurador que, en este momento, en esta hora, que todavía es laboral, de seis a siete de la tarde, se están destruyendo en España doscientos cincuenta puestos de trabajo, cada hora que estamos pasando. Y que hay que intentar ver que el dinero público hay que ahorrarlo. No me paso, señor Demetrio Madrid. Usted, cuando está hablando aquí, yo le respeto. No me paso, estoy diciendo la realidad: no se puede venir aquí a pedir fondos públicos, cuando hay que intentar tener imaginación, y la zona aquella tiene posibilidades. La empresa ya le ha dado al Ayuntamiento 10.000.000 de pesetas; 17.000.000 más que le va a dar a través de la venta de los pisos; ALMI, la Asociación de Mineros, también lo ha contemplado dentro de su Asociación. Y lo que se pueda sacar de aquí, a ver si a esos once trabajadores, entre todos, podemos volver a darles un puesto de trabajo. Nada más.

La posición que fija mi Grupo es que no podemos aceptar, porque ya está -como he dicho antes- contemplado en la Proposición No de Ley... en la Ley de Actuación Minera, y, por lo tanto, yo le voy a leer eso, porque como usted lo traía escrito:

"Dentro de la Ley de Actuación Minera, y una vez desarrolladas las órdenes oportunas, la Junta podrá subvencionar las inversiones que realice la empresa, la Socie-

dad Española de Talcos, en igualdad de condiciones que el resto de las empresas de la Región.

Segundo. En la propia Ley citada, se contempla una partida para reindustrialización de las zonas mineras.

Y tercero. A través del programa de investigación, también contenido en la Ley referida, la Junta puede subvencionar proyectos de investigación y desarrollo que promuevan las empresas".

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Procurador. Para réplica.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no entiendo la posición que ha explicado aquí el Procurador del Grupo Popular. Yo fui creo que bastante comedido en mi primera intervención, porque esperaba que esta Proposición No de Ley fuera a tener una aceptación bastante distinta por parte de la Junta de Castilla y León, porque, precisamente, lo que se viene a proponer en ella es que se actúe con los criterios que tiene aprobada la Junta de Castilla y León en la Ley de Actuación Minera.

Yo he planteado esto aquí porque lo que hay que plantear a la Junta de Castilla y León creo que hay que plantearlo aquí, en las Cortes de Castilla y León; no lo que haya que plantearle a ALMI, o lo que haya que plantear a la empresa, o lo que haya que plantear a otra gente.

En primer lugar, tengo que decirle que yo no he firmado el cierre de la Mina de Talco "San Andrés". Yo me he visto obligado a aceptar ese cierre, en el que, precisamente, la Junta de Castilla y León brilló por ausencia durante todo el período de negociación, ¿eh? Si la Junta de Castilla y León hubiera tenido una actuación muy distinta durante ese período de negociación, igual, ni los trabajadores ni nosotros hubiéramos aceptado ese cierre, porque se podían haber tomado medidas para que esa mina siguiera funcionando. Lo que nos ha movido al Grupo Socialista es una responsabilidad, en el sentido de que no solamente están los diecisiete trabajadores de Puebla de Lillo, sino que están los veintiséis de la fábrica de Boñar y otros más de otros sitios, ¿eh?, y por eso es por lo que hemos tenido, al final, que aceptar el que la mina se cerrase.

No entiendo que aquí pretenda usted decir que, con los 10.000.000 de pesetas que dé la empresa, o con lo que sea, se van a resolver los problemas de allí; y que nos hable de los grandes beneficios o la buena situación que pueda tener la Comarca de Puebla de Lillo. Esa buena situación que tiene la Comarca de Puebla de Lillo, si no tiene los incentivos y la dedicación de la Junta a procurar solventar ese grave problema, y a tratar de ayudar a que se desarrolle algo tan importante como es, por ejemplo, el turismo en aquella zona, y que puede ser el único motor que tire, para

que se sigan creando esos puestos de trabajo que ahora mismo se han destruido, si la Junta de Castilla y León no actúa en ese sentido, pero dedicadamente y poniendo dinero.

Ahí está otro de los temas importantes, que es el de la Estación Invernal de San Isidro, donde hace falta que la institución de la Junta de Castilla y León se ponga de acuerdo con la Diputación y haga las inversiones necesarias para que esa zona realmente funcione; y ahora, dentro de la diversificación económica de la Junta, uno de los temas importantes que se podía tratar es de generar más empleo en la Estación Invernal de San Isidro, con la nieve artificial y con otra serie de cosas que son sumamente necesarias.

Realmente, no entiendo la posición que usted ha explicado aquí. Esperaba que el Grupo Popular, en este caso, fuera a aceptar esto, porque lo único que tratamos de hacer con la presentación es que se actúe sobre la minería no energética, y, precisamente en este caso, que la Junta de Castilla y León, con algo que es como el talco, como lo que hemos estado explicando aquí, en la que somos los primeros productores y los más importantes de España, se tenga un tratamiento especial para algo que es auténticamente nuestro y en lo que somos los primeros. Y a eso nos contestan que ya nos atenderán un poco como puedan. Realmente, me ha decepcionado mucho con su contestación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor García Rodríguez. Para duplica, señor González Velasco.

EL SEÑOR GONZALEZ VELASCO: Señor Presidente. Señorías. Señor García, yo lo que no entiendo es por qué ha presentado usted esta Proposición No de Ley, cuando la Ley ya lo contempla. Si es que nadie se va a negar a ayudar en lo que usted está pidiendo. Pero lo que no podemos es venir a hacer Proposiciones No de Ley continuamente, cuando hay una Ley que la hemos hecho entre todos, salvo alguno que no la votó.

Pero, no obstante, quiero decirle que la empresa y los trabajadores, con usted al lado, que me parece muy bien y, además, yo le felicito, porque usted hizo una gestión ahí buena, ya dio 54.000.000 de indemnización a los trabajadores, 54.070.000 pesetas. Que eso no supe al trabajo, estamos de acuerdo. Pero con las otras ayudas que han conseguido ustedes, lo que deben de empezar con la imaginación a trabajar, para que se pueda hacer allí ya algo que permita que esos once trabajadores que quedan fuera puedan tener trabajo. Y la Junta les va a ayudar a través de la Ley de actuación minera, que para eso está la Ley. Lo que no vale es venir cada vez aquí cuando surge un problema, y venga ahí a manifestarse, o tal, decir aquí lo que la Junta no puede hacer.

Para eso se ha hecho la Ley, para que a través de ella se subvencione a toda la Comunidad en la problemática,

pero no sucintamente a un tema concreto. Usted sabe muy bien que la Mina San Andrés ya era inviable. Yo tengo aquí el estudio de inviabilidad, porque me he preocupado de conocerlo, y usted sabe muy bien que desde el año veinticinco hasta la fecha se venía trabajando de una manera artesanal. Lo que yo no sé cómo los trabajadores podían trabajar allí. Era una mina que se trabajaba artesanalmente, todavía con la mula y el carro para extraer el mineral. Donde hay un grave problema... y cuando le he oído a usted decir antes que va a abrir la mina para que la visiten los niños, me preocupa mucho, porque en el estudio de inviabilidad que hay aquí dice que se puede derrumbar toda la montaña abajo; lo dice aquí, y son los técnicos los que lo dicen. O sea, que cuidadito con meter a niños en la mina.

Pero, no obstante...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ VELASCO: No obstante, usted sabe también que en León hemos tenido otros problemas, además de esta mina, desgraciadamente se cerró los cotos porque el mineral de hierro era inviable, y no se puede ordeñar la vaca que no tiene leche. Si la mina no tiene ya talco, porque usted sabe muy bien que desde el año setenta y cinco se terminó el talco blanco, y el gris se terminó posteriormente, y el que existe, el gris y el negro, no es rentable, usted sabe de sobra que está costando 9.500 pesetas extracción de tonelada, y que una vez después de trabajada en la fábrica de Boñar se está vendiendo a 13.500 pesetas. Y usted sabe que de la manera que se estaba trabajando allí los trabajadores sufrían un grave riesgo, de muerte incluso, porque tenían de accidentabilidad un índice terrible, y usted lo sabe bien, y con los dieciocho trabajadores últimos que quedaban en la mina era imposible hacer un mantenimiento de la mina y seguir trayendo... extrayendo carbón... talco.

Por lo tanto, no hagamos aquí una bandera de que usted si quiere reindustrializar su zona y dar puestos de trabajo "me parece muy bien", y que pida allí ayuda en todos los sitios que pueda. Pero no lo justifique con el cierre de la Mina San Andrés, porque usted ha sabido explotarlo bien.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González Velasco. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, el señor... Grupo Mixto, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo venía con el firme propósito inicial de votar en contra de la Proposición No de Ley. Primero, por ser absolutamente consecuente con la actitud que ha venido manteniendo Izquierda Unida en relación con esta cuestión. Segundo, en relación a algo que

me gustaría que la propia Mesa nos pudiera descifrar: si puede el propio proponente, sobre la marcha, hacer una Enmienda y retirar una de las cuestiones que motivaban, precisamente, el voto en contra; porque nos parecía tremendamente paradójico que quien ha venido defendiendo el cierre, y que ha firmado el cierre, pudiera, en un momento determinado, plantear el que se hicieran las suficientes inversiones en los yacimientos para evitar el cierre de explotaciones, y que de esta manera se consiga el mantenimiento del empleo. No lo entendía muy bien. Y lo que sí es absolutamente claro es que, en un momento determinado, incluso todos éramos conscientes de declaraciones que venían en los medios de comunicación, por el cual se intercambiaba la posibilidad, como contrapartida -incluso yo creo que negativa-, de cerrar, en este caso, otro yacimiento, de no poder conseguir cancelar ese expediente y el cierre de la explotación.

Bien, nosotros, a pesar de lo que se ha dicho aquí, y por las referencias y noticias que tenemos, entendemos que todavía es perfectamente útil y válido la explotación existente. Bien es cierto que muy difícil con esos criterios que hasta ahora se han venido realizando de precariedad, no tanto en cuanto a la investigación de cuáles son las perspectivas de futuro del material, el talco en concreto, sino en cuanto no se puede, con un par de mulas y sosteniendo casi la pared para poder ir realizando operaciones; por supuesto, hacer nada que tenga un carácter productivo y rentable que pueda hacer pervivir. Pero las noticias que nosotros tenemos es que era perfectamente útil, válido y posible el que pudiera realizarse el mantenimiento de los yacimientos existentes, y, por consiguiente, no entendíamos que se pudiera hacer este planteamiento.

Porque, claro, cambia radicalmente la circunstancia en cuanto que lo que se pretende, ya sólo en el segundo punto y en el tercer punto, es algo que creo que nuestro Grupo, creo que todos los Grupos, creo que el mundo entero si le preguntásemos si hay alguna razón para que no se pueda intentar una diversificación de los recursos y las actividades para mantener el empleo en la comarca, o que se pueda, incluso, hacer investigación de futuro para la misma función, pues le digo: no me queda más remedio. Y además gustoso, si es que se puede mantener ese criterio de retirar el primer punto, el decir, por supuesto, a pesar de la responsabilidad que nosotros entendemos ha tenido usted, concretamente, señor Procurador, en este caso también el señor Alcalde, en cuanto a la actuación que allí se ha... o cómo al final se ha terminado cerrando la explotación.

Por tanto, no puedo emitir un voto definitivo sino a expensas de lo que la Mesa, si tiene algo que planteamos, nos plantee. Si decae ese primer punto, nosotros apoyaríamos la Proposición No de Ley con tan sólo los dos puntos últimos.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Centro Democrático y Social, el señor San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. El CDS, lógicamente, sensible a los problemas e iniciativas de cualquier colectivo o zona determinada de nuestra Comunidad, en este caso, lamentamos, en primer lugar, que ya lleguemos tarde y que la Mina de Talco de Puebla de Lillo ya haya cerrado.

Respecto a la petición del señor Procurador de la Proposición No de Ley, efectivamente, hay un... se ha aprobado, recientemente, una Ley de Actuación Minera, y dentro de esa filosofía creo que se pueden encuadrar las actuaciones de apoyo a esa explotación, o a lo que quede.

Al leer atentamente el texto de la Propuesta, sí nos preocupaba la forma en que estaba redactado, un poco, digamos, inconcreta, o amplia. Porque se decía: que se efectúen inversiones en la sociedad, que se lleven a cabo las actuaciones precisas para conseguir la diversificación económica, se incentive la investigación de utilidades del talco.

Bien. A pesar de todo ello, creemos que la Junta de Castilla y León posee los mecanismos adecuados para ayudar y apoyar en lo posible el tema planteado. Precisamente, también, en el Boletín del miércoles tres de febrero ha salido la Orden del veintiséis de enero del noventa y tres, que creo que ahí puede haber algo de lo que se trata aquí.

Sobre la investigación del talco, también recientemente se ha aprobado una Ley de Centros Tecnológicos Asociados, que la Junta ahí podrían indicar a uno de los centros que investigue las aplicaciones del talco. Por lo tanto, creo que la Junta sí puede colaborar con la empresa o con la localidad, a fin de lograr paliar, por lo menos, los graves... digamos, el pequeño desastre que ha acaecido en esta localidad.

Por lo tanto, el CDS va a apoyar la propuesta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo proponente, señor García Rodríguez tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Contestando al Procurador del Grupo Popular, le diré que los trabajadores han cobrado... que no mezcle las indemnizaciones que han cobrado los trabajadores, que son las indemnizaciones que legalmente les corresponden, con lo que tiene que ser la inversión que la Junta de Castilla y León y las demás Administraciones pongan para que se trate de crear esas actividades alternativas e industriales en la zona. No mezcle el dinero que se han ganado los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral con la industrialización en este tema.

Yo, como les decía antes, esperaba otra posición del Grupo Popular. Esperaba que cuando tratan de ser tan sensibles con otros problemas que afectan a la Administración Central o a otras cosas, en las que a veces no son de su competencia y se rasgan las vestiduras frente a todos

esos temas; esperaba que cuando se trata en estas Cortes de la minería no energética, y del talco, que como les decía al principio es... somos los mayores productores de España de ese mineral, que, lógicamente, es algo que debemos estar orgullosos y debemos tener una predisposición a ayudar en todo lo posible a ese mineral, a esa gente que lo extrae y a esas zonas donde ahora mismo se han producido ese desastre del cierre de una mina; esperaba una actitud totalmente distinta. Lo lamento, y espero que a lo largo del tiempo en que vayamos presentando una a una las distintas alternativas de desarrollo industrial en la zona, que tenemos imaginación y tenemos unas cuantas, espero ver del Procurador que ha debatido aquí en contra mía, en este caso, una disposición totalmente distinta a tratar de que esas cosas se consigan.

Respecto al señor Herreros, de Izquierda Unida, tengo que decirle que el primer punto de la Proposición, o sea, decae, porque ya se ha producido el cierre de la mina en este momento. Por lo menos, por mi parte, se votarían únicamente el segundo y el tercero. Ya dije al principio que desde que se presentó la Proposición No de Ley en las Cortes hasta que se debatió, en ese intervalo se produjo el cierre de la mina. Luego, lógicamente, el primer punto no tiene sentido en este momento.

Agradecer al Centro Democrático y Social el que vaya a votar a favor y que tenga esa preocupación por el desarrollo de cualquiera de las zonas de nuestra provincia.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete entonces a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida y en los términos que ha quedado fijado por el proponente, suprimiéndose el párrafo primero. Se vota sólo el párrafo segundo y tercero.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos... Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y dos. A favor, treinta y cinco. En contra, cuarenta y dos. Abstenciones, ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida.

Y el señor Secretario procederá a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración del Plan de Desarrollo Regional**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Procurador proponente

para presentar la Proposición No de Ley. Señor Herreros... Silencio, por favor. Señor Herreros, tiene la palabra

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que voy a dar por conocido el texto, puesto que ya ha salido publicado en el Boletín, y voy a intentar argumentar alguna de las razones que ahí se exponen, para defender y plantear la instancia a la Junta a fin de que proceda a la elaboración del Plan o del Programa de Desarrollo Regional con la metodología y los objetivos siguientes y, sobre todo, con el tiempo suficiente para que pueda tener algún tipo de virtualidad. Y defender la necesidad de elaboración del PDR, tanto en tiempo y forma como con una metodología diferente a la utilizada en las elaboraciones de los dos anteriores; que esta propuesta, pues, pueda venir de nosotros, acaso sea interpretada como un tanto desproporcionada. Pero, Señorías, yo quisiera volver a intentar que el trabajo que se realiza y que realiza esta Cámara superase esa sensación de laboratorio que al menos yo he tenido en las ocasiones anteriores en las que se ha tratado y se ha elaborado un programa de desarrollo regional.

Nosotros, cada vez que se plantea una reflexión, se analiza, se ve la realidad social, política, económica y demográfica, cada vez nos acercamos más a las parcelas de realidad sectorial o global, tanto a la situación actual como a la tendencia histórica que ésta lleva, bueno, pues, vislumbramos precisamente un futuro nada prometedor; más bien diríamos sombrío para esta Región. Y no es catastrofismo, porque el propio lenguaje transmisor del estado de ánimo de los castellanos y de los leoneses, tanto de las esperanzas como de los desánimos, resalta esta situación. Cuando antes hablábamos de despoblamiento de la Región, hoy cada vez se oye más la palabra desertización de amplias zonas. Cuando hablábamos de pérdida de peso en la agricultura, en la riqueza producida por los castellanos y leoneses, hoy hablamos de prácticamente techo, o incluso se atisban desapariciones irreversibles. Cuando hablábamos de una tasa de paro menor de la media nacional, no tenemos por menos ya de entristecernos con la propia realidad que estas expectativas están cambiando y a una velocidad importante.

Y hablábamos de sectores industriales estrella, como podían ser la energía, la automoción, el químico, con un panorama un tanto diversificado, y acaso podía permitir intuir un avance para salir de esa situación de una región atrasada. Pues bien, vemos una región donde se está produciendo un centrifugismo: Soria y Burgos van mirando más a los aledaños que están en la línea de una mayor riqueza, como puede ser Euskadi o puede ser Aragón; por supuesto, lo que son las provincias del sur de la Comunidad Autónoma de Castilla y León están un tanto dependientes de lo que pueda suceder en Madrid, y la verdad es que Salamanca, Zamora, León, están en una tesitura bastante deplorable. Y con la comparación con la frontera próxima, en la que ya no hay unas grandes diferencias como antaño, podíamos jactarnos de que existiera así.

Cada vez creemos que es mayor el número de ciudadanos y ciudadanas que están o que estamos viendo cómo nuestra forma de vida, pues, se está erosionando, y cada vez miran con mayor insistencia hacia instituciones regionales, hacia los ayuntamientos, las diputaciones, hacia Europa, como una formulación mediante la cual se pueda conseguir el maná. Pero lo que sí es absolutamente evidente es que esto no tiene hasta ahora unos resultados precisos, en virtud de la escasa participación que se ha producido, en virtud... en la elaboración del Programa de Desarrollo Regional, en virtud de la escasa elaboración, no técnica, sino de campo, para que pueda estar o hacerse un programa que sea asumido en la práctica por todos como un trampolín, como un elemento que pueda sacar de la crisis a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entre otros muchos. Y sí seguimos hablando de sinergia, de coordinación, pero, la verdad, no hay en estos momentos ningún rasgo económico de programación, de participación, que apunte hacia una solución positiva, más que una serie de planes de industrialización, agropecuarios, que son la síntesis, el resumen o la sumación de las partidas presupuestarias recientemente aprobadas en esta Cámara; y, a lo mejor, si llegásemos a tener algunos recursos más, se pudiera hacer.

Por tanto, en resumen, nosotros creemos que no podemos esperar ni un minuto más en este proceso integrador del conjunto de las fuerzas sociales, políticas de la Comunidad Autónoma; que tiene que hacerse un emplazamiento sumatorio de todos esos diversos intentos que ha habido de los programas LEADER y de otras muchas mesas que están en cada una de las provincias, prácticamente, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, por supuesto, para que se pueda llegar a elaborar entre las instituciones políticas, sociales y económicas ese Programa de Desarrollo Regional que impacte, en definitiva, en lo que puede ser la marcha, debe ser la marcha y el compromiso que se lleve adelante; pero impacte aquí, impacte a nivel del Estado y, por supuesto, en la Comisión Europea.

Es posible que algunos puedan entender ahora por qué nosotros poníamos tanto empeño en la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos y hacíamos ostensible una desviación neta que se producía entre el Programa de Desarrollo Regional, que culmina en mil novecientos noventa y tres, y lo que han sido las diversas orientaciones presupuestarias de la Junta de Castilla y León, que no han seguido un paralelismo y ahora, lógicamente, cada vez disponemos de menos tiempo; pero no puede llegar a entenderse como positivo el que en un plazo de quince, veinte días, un mes, pueda tenerse o disponer de un texto que no sea compartido por todas estas fuerzas. Es la razón por la que nosotros exponemos incluso un pormenorizado análisis o metodología para que pueda servir de orientación. Por supuesto, no pretendemos que se siga o que se siguiera al pie de la letra, pero sí en cuanto a la participación a fondo de la ciudadanía de Castilla y León, si queremos que nos sirva, no como orientación o como expediente de trámite, sino como pauta que pueda orientar

al conjunto de la sociedad, a los administrados -como le llamamos algunas veces- y de esa manera tengan una orientación precisa y sepan dónde, cómo se puede invertir en esta Comunidad Autónoma.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, por el Grupo Popular. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Ciertamente, señor Herreros, ha demostrado usted una gran dosis de buena voluntad al presentar esta Proposición No de Ley, puesto que denota, ciertamente, una evidente preocupación por los problemas de nuestra Comunidad, como usted ha expuesto pormenorizadamente y como nos tiene usted acostumbrados a oírle, porque yo no dudo de que esa preocupación es sincera; pero le tengo a usted que significar -creámelo, también con todo el cariño, pero con toda la sinceridad- que su Proposición No de Ley llega tarde. Usted la presenta el día nueve de diciembre, me parece, si no me falla la memoria, y al momento que este Procurador se está dirigiendo a esta Cámara existe ya elaborado el Plan de Desarrollo Regional, puesto que, ciertamente, usted conoce que ese Plan de Desarrollo Regional ha de elaborarse y ha de remitirse antes del día treinta y uno de marzo. Por lo tanto, ese no es un problema que le sea imputable a usted, sino que usted lo presenta el nueve de diciembre, se ve ahora en este Pleno su Proposición No de Ley, pero la misma queda vacía en el tiempo; porque yo no digo que esté vacía en el contenido, y quiero a usted significárselo abiertamente.

La Junta de Castilla y León está participando en esa elaboración del Plan de Desarrollo Regional de España, de España, que corresponde a los años noventa y cuatro a mil novecientos noventa y nueve. Y la Administración Regional ha elaborado, con la participación de todas las Consejerías, por supuesto, y con la coordinación de la Consejería de Economía y Hacienda, lo que es el Plan de Desarrollo Regional de nuestra Comunidad. Que, por cierto, le signifique a usted que ha sido remitido también al Consejo Económico y Social a efectos del informe preceptivo que -usted conoce como yo- conllevan este tipo de actuaciones.

Pero centrándonos en ese espíritu de nueva metodología que usted quiere participarnos a través de su Proposición No de Ley, también le digo a usted que esa metodología de trabajo y el calendario se han modificado precisamente en torno a este Plan de Desarrollo Regional. Y, así, participarle que antes del uno de diciembre, por ejemplo, las Comunidades Autónomas tendrían que aportar a la Dirección General de Planificación el tipo de información preciso para elaborar la denominada primera parte del plan o plan en sentido estricto. Con dicha información y la recibida de los distintos departamentos ministeriales de la Administración Central y también de las empresas públicas, la Dirección General de Planificación

podría elaborar el primer borrador para someterlo a la discusión, se preveía a finales del mes de enero, con las modificaciones que procediesen. Y esa metodología, además, le significo a usted también que se ha simplificado.

Pero no puedo por menos de decirle que... anticipar, anticiparle que el Programa de Ayuda Comunitario contiene los siguientes capítulos.

Un análisis económico y social de la Región, en el que se analiza su evolución y su situación actual, desequilibrios, factores que retardan su desarrollo y posibilidades de desarrollo regional. También una estrategia -cómo no- de desarrollo regional, con consideración de objetivos tanto generales como específicos. También contempla acciones de desarrollo regional, con especial referencia al fomento de la actividad productora, a la política de empleo, a la formación profesional; a las políticas sectoriales, tanto la agraria, como la industrial, como la comercial, como la turística; a las infraestructuras económicas, tanto en transportes como en comunicaciones, infraestructuras hidráulicas, energéticas y tecnológicas; así como la contemplación de suelo industrial, equipamientos sociales, como no podía ser menos, tanto en sanidad, en asistencia social, en educación, en cultura, en deportes, en juventud, en vivienda o en urbanismo; y contempla también lo que se ha remitido a la Subdirección General de planificación y lo relativo a medio ambiente, cooperación local y equilibrio territorial.

Por lo tanto, entendemos que... puedo significar que ha dado cumplimiento, sin haberse conocido esta Proposición No de Ley que usted plantea, a muchas de las cuestiones que usted ha dejado dichas en la defensa de esa Proposición No de Ley, que, por supuesto, no vamos a poder aprobarle a usted con nuestros votos, pero que le decimos que el Plan del Desarrollo Regional está en marcha.

En la actualidad, le puedo significar también que se están definiendo los últimos aspectos relacionados con la financiación del PDR, a pesar de desconocerse en este momento las transferencias del Estado y las de las Comunidades Europeas al Presupuesto que corresponda a la Comunidad de Castilla y León.

Revelarle que el PDR ha sido conocido por la Junta en sus sesiones de veintiocho de enero y cuatro de febrero, y que ha sido remitido al Ministerio de Economía y Hacienda el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Y, por último, que el Ministerio de Economía y Hacienda, lógicamente, debe elaborar un borrador de PDR España, tomando como base de partida toda la documentación que han remitido las diferentes Comunidades Autónomas, los diferentes Ministerios y las empresas públicas; que el borrador se negociará, por supuesto, con las Comunidades Autónomas, a cuyo fin, lógicamente, serán convocadas con carácter previo para su remisión posteriormente a la Comisión de las Comunidades Europeas, y

que se tienen que aplicar, como no podía ser menos, los mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones.

Y que, de forma paralela, la Junta de Castilla y León está preparando también un proyecto de programa operativo para el periodo de referencia, y que en él se incluye, como no podía faltar, un análisis de la situación de la región, la estrategia de desarrollo y una relación de medidas a financiar con fondos estructurales comunitarios.

Por lo tanto, señor Herreros, como usted podrá apreciar por lo que acabo de manifestarle, y, posiblemente, las Cortes, una vez que se ha dictaminado, no posiblemente, sino ciertamente, las Cortes, una vez que esté dictaminado este Plan de Desarrollo Regional por el Consejo Económico y Social, se remitirá el correspondiente ejemplar a esta Cámara, al cual usted tendrá perfectamente acceso. Yo conozco que está elaborado, pero también le soy sincero: no tengo conocimiento, porque no tengo por qué tener ningún tipo de privilegio, de prioridad con respecto a cualquier otro Procurador de esta Cámara.

Señor Herreros, usted comprenda el sentido de voto negativo, simplemente por la inoportunidad en el tiempo, no porque sus problemas, que ciertamente les comprendemos, porque son problemas de esta región, nosotros no los hagamos tanto nuestros, como usted los pueda hacer suyos, en definitiva, porque a todos nos atañe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. turno de réplica, para el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco la información, pero esto es lo penúltimo que yo esperaba escuchar en la Cámara.

Voy a comentar la progresión de participación ciudadana que se ha producido, en relación con los tres programas de desarrollo regional.

Gobernaba a la sazón el Partido Socialista Obrero Español en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se nos permitió acceder a tener conocimiento, participar y discutir, ciertamente con muy escaso tiempo; en el segundo programa de desarrollo regional se nos transmitió veinticuatro horas antes del Dictamen, para que pudiésemos hacer algún tipo de aportación; y en el tercer programa de desarrollo regional nos encontramos con que récord: no sólo no lo conoce ni tiene posibilidad de participar Izquierda Unida, Grupo Mixto, el resto de los Grupos de la Cámara, ni siquiera el Grupo Mayoritario de la Cámara. Con lo cual, me imagino que esto será una elaboración de laboratorio, como inicialmente nosotros pretendemos y pretendíamos con la Proposición No de Ley, que no va a asumir absolutamente nadie -es lo lógico-, y que denuncia claramente que se trata -de exclusivo- conseguir cuáles son los objetivos de cumplir el expediente de tramitación,

para que puedan acceder o venir algún tipo de recursos de los fondos de la Comunidad Económica Europea.

A mí me gustaría también conocer cuáles son los dictámenes que haya podido hacer el Consejo Económico y Social, si es que ha hecho alguno. Yo lo dudo, lo dudo que se hayan producido. Y entonces, ¿cómo puede tramitarse en su conjunto y dictaminarse si el Consejo Económico y Social tiene emisión de informe preceptivo y ni siquiera lo ha hecho? Y, ustedes, parece ser que con esto ya tienen absolutamente resuelto el problema.

No es tampoco necesario que sea el treinta y uno de marzo; en el segundo semestre se puede concluir, o es el plazo que se da para concluir, hasta el segundo semestre, lo que es el programa de desarrollo del conjunto del Estado español.

Lo que no cabe la menor duda es que si se quiere, incluso si ha habido algún tipo de orientación para que se delimite al treinta y uno de marzo, se ponen limitaciones que van en contra, yo creo, de lo que puede y debe de ser el espíritu para una región que no es jugar y decir palabras; o entre todos intentamos conseguir que haya una acción conjunta para poder responder a la crisis por la que estamos atravesando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de lo contrario, lo que sí es evidente es que vendrán o no vendrán los recursos, darán crédito o no darán crédito a los planteamientos que se hagan desde la Comunidad Autónoma para que puedan acceder a esas financiaciones, y, en definitiva, puede ser que sólo sirva para seguir, pudiendo practicar esa política "en cierto modo" de queja, de victimismo, que en más de una ocasión se ha utilizado como mecanismo de justificación, inoperante, por otra parte, y perjudicial para la ciudadanía.

Yo entiendo que si lo que se nos ha transmitido aquí es y tiene esas... fidelidad que yo espero que nos ha transmitido el Portavoz del Grupo Popular, entiendo que tiene que venir, al menos a la Cámara antes de que se produzca ningún tipo de dictamen, y que la Comisión de Economía debería, al menos, de sentarse para hacer una revisión; de lo contrario, ni siquiera la Cámara puede hacerse cargo y ser valedor de algo que puede serlo perfectamente la Junta, pero, en todo caso, no el conjunto de la representación del pueblo, que son las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de duplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente. Yo creo que usted no me ha seguido bien en el planteamiento que yo le he hecho, en torno a la Proposición No de Lev que usted defiende, y que creo que tampoco ha entendido usted nada de la tramitación que lleva el Plan de Desarrollo Regional.

Y, entonces, claro, se pierde usted en un mar de confusiones y equivoca usted los términos. Y yo lamento mucho que así sea, pero le voy a aclarar a usted.

Le he dicho a usted que se ha remitido para informe del Consejo Económico y Social, donde, como usted muy bien sabe, los agentes sociales están perfectamente representados, donde se va a poder discutir, donde se va a poder informar, y donde se va a poder dictaminar el PDR.

Le he dicho también a usted -lo que sucede es que tal vez no se haya enterado debidamente o no me ha escuchado atentamente- que el Ministerio de Economía y Hacienda elabora un borrador del PDR España, tomando como base de partida la documentación remitida por las Comunidades Autónomas, Ministerios y empresas públicas, y que este borrador, posteriormente, se negocia con las Comunidades Autónomas, a cuyo fin se convocarán con carácter previo a su remisión a la Comunidad de las Comisiones Europeas.

Y le he dicho también a usted que ustedes, igual que nosotros, vamos a tener y vamos a contar con el correspondiente borrador o proyecto de PDR regional elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda, como es su obligación legal elaborarlo, y que será discutido en la Comisión correspondiente de estas Cortes, de la cual usted forma parte, Comisión de Economía y Hacienda, y en la cual, lógicamente, usted tendrá que expresar su opinión libremente, tal como yo la podré expresar.

Por tanto, yo entiendo que usted ha tenido ese error de planteamiento. No diga usted que es que... además, me parece mucho más triste que a usted, en la época anterior del Gobierno de esta Comunidad por el Partido Socialista, le entregase las cosas con veinticuatro horas de tiempo, que me supongo que muy poco iba usted a poder hacer en ese escaso periodo de tiempo que usted ha participado, o veinticuatro horas antes del Dictamen, como usted ha dicho, anteriormente.

Nosotros se lo vamos a facilitar con mucho más tiempo, para que usted pueda, realmente, aportar aquello que usted considere pertinente, y que, evidentemente, usted está en su perfecto derecho de hacerlo, como está en su perfecto derecho el Partido Socialista o el Centro Democrático y Social.

Y nosotros también. No olvide usted que nosotros también algo tendremos que decir, o cualquier Procurador de esta Cámara, o cualquier Procurador de esta Cámara, lo cual también es muy importante.

Por tanto, señor Herreros, yo creo que usted ha tenido ese error de comprensión en la exposición que yo le he hecho. He intentado o intento aclarárselo a usted; a buen entendedor pocas palabras bastan. Y, por supuesto, hacer demagogia en estos temas, en el sentido de creer que nosotros estamos operando a espaldas de los agentes sociales, o a espaldas de los intereses de la Comunidad, o a espaldas de los ciudadanos de esta Comunidad es un flaco favor, que yo estoy seguro que usted lo ha dicho sin darse cuenta de lo que decía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones de los Grupos que no han intervenido en el debate. Señor Monforte, en nombre del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. El CDS va a apoyar esta Proposición No de Ley presentada por el Portavoz de Izquierda Unida, porque pensamos que no es una Proposición, una Proposición que llegue tarde. Yo creo que hemos llegado tarde todos en estas Cortes, porque se ha debatido excesivamente tarde esta Proposición.

Y la va a votar a favor esta Proposición No de Ley, porque en ella se exponen una serie de propuestas de resolución, se dan unas características que nosotros consideramos fundamentales para la puesta en marcha de un plan de desarrollo regional, y que yo estaba seguro, y así lo tenía escrito, que el Gobierno de la Región no iba a cumplir.

El CDS comparte todas y cada una de las Propuestas de Resolución que ha planteado el señor Herreros, aunque consideramos que las cinco primeras obedecen a principios elementales de tipo metodológico y que, por tanto, la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León debía de haber seguido.

Pero nosotros queremos poner el énfasis en la sexta, en la sexta Propuesta de Resolución, sin menospreciar los puntos anteriores, porque creemos que son muy importantes.

El sexto punto habla de establecer una estrategia de consenso para que el análisis de la situación y, por tanto, el diagnóstico, así como la programación de objetivos y acciones de desarrollo, se realice mediante un grado notable de aceptación de todos los intereses sociales, económicos y políticos.

Y en este punto es para el CDS un punto que tiene una gran trascendencia política. Desde el CDS entendemos que los planes se elaboran para que se cumplan. Un plan debe de tener ciertas garantías de cumplimiento, y sólo así podrá ser un documento de referencia válido y asumido por todos los Grupos económicos y sociales, aunque estos sean muy distintos, y, a veces, con intereses contrapuestos.

Hasta ahora los planes de desarrollo regional han servido en esta Comunidad para ser incumplidos sistemáticamente por el Gobierno Regional. Han servido como un requisito necesario para obtener una subvención ante la Comunidad Europea, pero no han servido como modelo de desarrollo, tanto económico como social de nuestra región.

Pero la garantía de cumplimiento de un Plan sólo ha de ser posible, sólo será posible si lo establecido en el mismo es un punto de equilibrio entre los intereses de los distintos sectores afectados. Un plan, además, debe de ser

viable, con objetivos claros y operativos. Los objetivos tan generales como mejorar la calidad de vida de la población, que es, en sí, muy loable, por su generalidad y porque cualquier acción va encaminada a ese objetivo, no tiene, en sí, ninguna validez operativa.

Un plan ha de ser un valioso documento para la coordinación de la Administración Regional y de ésta con las Administraciones, con el resto de las Administraciones. Se ha criticado aquí, esta misma tarde, la descoordinación que existe en la Administración Autonómica, y se ha puesto como ejemplo el caso de la Estación de Esquí de "La Pinilla".

Un plan también ha de ser un documento flexible, que se adapte a las circunstancias cambiantes de la economía.

Un plan debe de evitar, en la medida de lo posible, el mayor número de improvisaciones, cosa a la que es tan proclive este Gobierno Regional.

Un plan "y si se pudiera, yo diría", para que tuviera más fuerza, para que pudiera ejecutarse con todo rigor y que sirviera como un auténtico modelo de desarrollo, debería de ser sometido a información pública, al igual que lo son los Presupuestos de los Ayuntamientos o los de las Diputaciones.

Pero tengo la sensación, Señorías, que, una vez más, se va a aprobar el PDR, el Plan de Desarrollo Regional, desde un solo punto de vista: desde el punto de vista del Partido Popular, sin consultar con los demás sectores implicados de la Región. Y buena prueba de ello es que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho que ya ha sido remitido ese Plan a la Administración Central.

Ya sé, Señorías, que el actual Gobierno no tiene ninguna fe en los planes; y, si no, nada más hay que analizar los que ha presentado hasta ahora. Y también, no tiene ninguna fe en los planes, porque así puede actuar mucho más arbitrariamente.

Si esto es así, si no se consulta con todos los sectores implicados, el CDS, una vez más, tendrá que lamentar y denunciar la falta de capacidad de diálogo del Gobierno Regional, la aplicación del rodillo y de la mayoría absoluta. Si esto es así, que espero que no sea, el CDS tendrá que denunciar, una vez más, el doble lenguaje que practica el Partido Popular, criticando en Madrid lo que practica en Castilla y León. Si esto es así, Señorías "y es lo que más me preocupa, o lo que más preocupa al CDS", este Plan no va a servir para nada, o, por lo menos, no va a servir para intentar que nuestra Región, Castilla y León, tenga un desarrollo armónico; y todo ello será, si es que se actúa sin las consultas necesarias, por la falta de capacidad para dialogar de este Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros vamos a apoyar esta Proposición No de Ley en integridad. Una Proposición No de Ley que es presentada por el Grupo de Izquierda Unida, pero que perfectamente podía haber sido presentada por nuestro Grupo. Y, de hecho, en sucesivas ocasiones hemos presentado propuestas de Resolución en este sentido: propuestas de Resolución en el estado de la Región, propuestas de Resolución en el documento aprobado a propósito de las consecuencias de la integración europea sobre la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Más aún: nosotros, que somos muy sensibles a la ordenación de los criterios y a la racionalización de las actividades administrativas, creemos que no ha sido correcto y no es una buena idea establecer políticas, tanto de carácter económico como financiero o presupuestario, al margen de la vinculación a criterios objetivos señalados con prioridad.

Primero, porque es imperativo del Estatuto Autonómico de Castilla y León. Ha pasado un año y seis meses hasta que la Junta de Castilla y León presenta, o va a presentar, presumiblemente -según entendemos de las palabras de su Portavoz, o del Portavoz del Partido Popular-, va a presentar el Programa de Desarrollo.

En segundo lugar, porque es un mandato derivado de las relaciones con la Comunidad Económica Europea. Pero a mí esto, con ser importante y respetuoso con las normas, tan importante como esto es el respeto a la coherencia y al sentido común.

Los criterios de identificación de los objetivos, tanto generales como específicos, la definición de los instrumentos y las actuaciones, el análisis de la comparabilidad de estos objetivos o de la consistencia de los instrumentos es una cuestión que va mucho más allá de un ejercicio puramente académico. Es la prueba de la correcta Administración. Hasta ahora, en este año y seis meses, nos hemos visto sorprendidos por planes parciales, por planes sectoriales, por programas territoriales, y nunca hemos entendido, no hemos acabado por entender cuál es el hilo conductor de toda esta política. Hay mucho de discrecionalidad, hay mucho de Gobierno al empuje de los agentes económicos y sociales, o al impulso de cada momento.

Para nosotros, gobernar es ordenar actuaciones, gobernar es fijar criterios objetivos, gobernar es seleccionar los instrumentos y, sobre todo, gobernar es decidir de común acuerdo con nuestras propias ideas. Y estas ideas tienen que expresarse formalmente para que sean coherentes. No se puede gobernar actuando a impulso de cada momento.

Pero, lejos de toda la discrecionalidad, los planes sirven y tienen, fundamentalmente, otros objetivos. Primero, son mecanismos de armonización entre las actuaciones económicas y sus consecuencias medioambientales. Yo creo que ya no es posible gobernar, ya no es posible hacer

planes de desarrollo sin que, al mismo tiempo que se hace un análisis de las infraestructuras, de las políticas sectoriales, de las actividades o instrumentos utilizados, no se valoren, al mismo tiempo, las consecuencias medioambientales de todas estas actuaciones. Es difícil negar la relación entre industrialización y medio ambiente, entre agricultura y entorno natural, entre política de infraestructuras y medio natural. Es difícil sustraer a un plan de desarrollo la política de recursos. Todos estos son aspectos que tendrían que estar ya decididos por parte del Gobierno Regional y que, de alguna manera, se hacen esperar en exceso.

Instrumentos, los planes de desarrollo de articulación entre los sectores y los territorios. Convenía que, igual que España tiene múltiples planes para distintos territorios: zonas en declive, zonas industriales, zonas en decadencia, zonas con problemas estructurales, zonas agrarias, Castilla y León, que tiene regiones homogéneas de carácter económico, necesitaría dividir el territorio, fracturar el territorio, para tratar diferente lo que realmente es distinto, y hacer políticas diferenciadas. Y es muy importante esta articulación entre lo sectorial y lo territorial, porque cada sector tiene una ubicación y porque, de alguna manera, ya no se puede hacer política sectorial sin que, al mismo tiempo, no se esté haciendo política territorial. Y corremos el riesgo -esta tarde lo hemos visto- de estar provocando agravios comparativos sistemáticos.

La fijación de los espacios industriales, que no es una cuestión baladí, que es una cuestión fundamental para el desarrollo de la Región. ¿En qué enclaves? ¿En qué entornos? ¿Con qué ejes de gravitación? ¿Qué nos tira más, la Chârante-Poitu esta, con la que nos relacionamos, o Madrid, que es donde está nuestro gran mercado y nuestro gran impulso económico?

Y, en definitiva, actuaciones de servicios en áreas urbanas y periurbanas, donde la Junta tiene obligación, obligación de articular mecanismos para la provisión de servicios adecuadamente coordinados entre instituciones.

Formulación de relaciones entre los programas existentes por parte de las distintas administraciones.

Y falta aquí articular e imbricar a las Administraciones Locales y Provinciales en la definición del Plan de Desarrollo. No basta sólo trasladarlo a la Administración Central; eso es positivo, pero hay que incorporar también a las Administraciones Locales y Provinciales, que tienen muchas competencias y la última palabra en muchos aspectos de los que gravita... o sobre los que gravita la correcta definición de la política territorial.

Y, finalmente, la formulación de las relaciones entre las actuaciones y los recursos financieros. Los compromisos presupuestarios, porque no se puede estar cambiando la orientación presupuestaria cada año; y eso se ha estado haciendo hasta ahora. Los programas de gasto, los criterios de recursos e ingresos, la política de endeudamiento; hay

que definir de una vez la política de endeudamiento, y es en el Plan de Desarrollo donde debe definirse esta política de endeudamiento.

Las prioridades de inversión, los programas de todo tipo reclaman y requieren una ordenación, que sólo es posible en el contexto de un plan que, siendo indicativo para los agentes sociales, tiene mucho de vinculante para las Administraciones Públicas y, concretamente, para la Administración Autonómica.

Por lo tanto, la sujeción a un Plan de Desarrollo, señores del Partido Popular, le da dignidad, pero, sobre todo, le da coherencia a la política de un Gobierno Regional. Por eso, hemos esperado mucho tiempo y hemos echado de menos durante mucho tiempo este Plan de Desarrollo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El proponente, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, de una forma breve, en primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social su intención de voto, su posición en relación con este asunto. Es fácil de entender que los cinco primeros puntos son, prácticamente, algún tipo de vinculación técnica para dar sentido —según nuestro criterio, y parece ser que según el suyo— a este futuro Programa de Desarrollo Regional. Y agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, también, los criterios o los planteamientos que ha hecho al respecto.

Y sí hacerle una insinuación, al menos —no sé si le he entendido con precisión—, en el punto quinto. Nosotros sí decimos que haya una coordinación en tres sentidos: hacia arriba, hacia la Administración Autonómica... perdón, hacia la Administración Central, hacia la Comunidad Europea; por supuesto, hacia abajo —por entendernos de alguna manera—, con los Ayuntamientos, las Corporaciones; y en un sentido absolutamente horizontal, por la importancia que tiene la interdependencia o comunicación con las Comunidades Autónomas limítrofes o de intereses, acaso, comunes en algunos aspectos.

Y nos parece eso, entre otras razones, porque se puede programar, pero se puede llegar a la conclusión de no utilizar los recursos con esos criterios, en estos momentos de precariedad, con esos criterios de potenciación de los recursos, y no que cada cual marche a su aire. A lo mejor está un poco en la línea de eso que, últimamente, alguno del Grupo Parlamentario Popular estaba esgrimiendo, de ir simplificando administraciones, que nos las dejaron muy complicadas.

Y decirle al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y, por supuesto, al Grupo Parlamentario Popular que sí que me lo he leído con detenimiento, que, incluso, viene en la Exposición de Motivos las referencias a las que ha de

aludirse, en virtud de las cuales hay todo un procedimiento, cómo se resuelve. Que hay, lógicamente, una primera fase, que es la que ustedes —a mi juicio, o a nuestro juicio— se han equivocado. Porque no es lo que les piden un borrador inicial de una fuerza política; porque no es lo que les piden una síntesis, acaso muy técnica, elaborada por quien... Usted es posible que lo sepa, quiero que sepa que yo también estoy en conocimiento de quién ha elaborado técnicamente ese documento, pero no es Procurador de esta Cámara, no es Concejal de ningún Ayuntamiento, no es Diputado de ninguna Diputación Provincial, y me temo que no haya podido asistir a ese complejo mundo que son los debates, y las sugerencias, las aportaciones y las síntesis, que, lógicamente, sí tiene unos mandatarios en cuanto a la responsabilidad, que puede ser la propia Junta; y entendemos que le hayan transmitido esas orientaciones; de lo contrario, si no fuera, exclusivamente, porque sí es un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sí es un gran experto, pues, a lo mejor nos hacía un borrador del Programa de Desarrollo Regional, que vaya a saber por qué cuestiones estarían condicionados. Y esa primera fase es la que no se ha cumplimentado. Y esa primera fase es la que en algunas Comunidades Autónomas ha servido para poner ya de base en común datos que están sirviendo o han servido para adquirir esa sinergia de compromiso de toda la ciudadanía, de una forma más o menos organizada, para que pueda haber una respuesta común. Y es la situación de crisis que hay en nuestra Comunidad Autónoma la que nos ha llevado, en cierto modo, a exigir, a demandar que no es que cuatro técnicos se reúnen y elaboren un auténtico primor de programa, sino que eso, si no va acompañado de las personas que tienen que arrimar constantemente el hombro, que somos todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, no tiene mucha viabilidad o, mejor diría, escaso éxito; ojalá me equivoque. Se precisaría un conocimiento de esa realidad, un diagnóstico de esa realidad, pero una programación compartida y una orientación clara para que pueda servir no de mayor confusión de la que puede existir en estos momentos. Eso es lo que hemos pretendido y eso es lo que queremos seguir pretendiendo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida y defendida. ¿Votos a favor? Gracias. Bajen la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y cinco. A favor, treinta y tres. En contra, cuarenta y dos. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Quinto punto del Orden del Día al que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don

Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones con las diócesis católicas de Castilla y León sobre la reproducción y difusión gratuita del patrimonio histórico-artístico sin finalidad mercantil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, el Procurador proponente, señor don Octavio Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Las administraciones públicas en el Estado español tienen una larga tradición histórica de ayuda, en forma de inversión directa, a la rehabilitación de bienes de nuestro patrimonio histórico y cultural. Nuestro patrimonio, como su mismo nombre indica, al lado de ser propiedad privada de quien sea su titular, es parte del legado de nuestros padres -del que nosotros transmitiremos a nuestros hijos-, es parte de nuestra memoria histórica y, por lo tanto, merece algún tipo de apoyo y de consideración. En este sentido, la Comunidad de Castilla y León ha sido siempre, desde su constitución, generosa con las necesidades de nuestro inmenso patrimonio cultural, en buena parte propiedad -patrimonio a su vez- de la Iglesia Católica. Han sido numerosos los bienes de interés cultural rehabilitados y también numerosas las partidas presupuestarias consignadas a tal efecto.

En este sentido, parece loable esta política de recuperación de bienes culturales que quieren transmitir a toda la sociedad el cuidado de nuestro patrimonio histórico. Pero, por las mismas razones, es un poco lamentable comprobar cómo la entidad que es titular de buena parte de nuestro patrimonio no otorga la misma consideración a la difusión del mismo, y, en este sentido, cobra unas tasas de reproducción elevadísimas, no solamente para la reproducción de los bienes de interés cultural (de las iglesias, de las catedrales, de los edificios en general que son patrimonio histórico), no solamente para su reproducción para... con motivos comerciales o económicos, es decir, por ejemplo, pues, materiales de cualquier tipo de venta, postales, estampas, impresión sobre objetos, etcétera, sino que cobra también unas cuantiosísimas tasas o derechos de reproducción cuando las imágenes de nuestro patrimonio histórico se reproducen con fin eminentemente cultural.

Y yo les voy a hacer aquí -y con esto terminaré la primera intervención- simplemente un ejemplo de lo que una diócesis de esta Comunidad Autónoma, el Arzobispado de Burgos, que tiene su asiento en la provincia por la que yo soy Procurador, cobra a los ciudadanos de Castilla y León que quieren reproducir las figuras, las imágenes de nuestro patrimonio, con los fines que ahora les voy a comentar a continuación.

Por ejemplo, para fotografiar una iglesia en un libro escolar, una tasa de 5.000 pesetas por fotografía. Para una fotografía que figure en un diccionario, 5.000 pesetas. Para un folleto de una agencia de viajes o de un ayuntamiento

que quiera fotografiar el interior de una iglesia de cualquier pueblo de la provincia, 10.000 pesetas si es el interior, 15.000 pesetas si es la portada. Para un reportaje de prensa que publique una fotografía de una iglesia, 5.000 pesetas. Para un juego educativo o cualquier otro material escolar, 15.000 pesetas.

Entenderán Sus Señorías que, con tasas como las suscritas, pues, pueda suceder el hecho, que se ha producido en nuestra provincia, de que un ayuntamiento quiere sacar un libro, para explicar a los vecinos de la localidad o a los ciudadanos que van de paso por la misma cuáles son las iglesias del patrimonio histórico de la localidad, y se encuentra con que las tasas de reproducción de las fotografías de las iglesias, pues, suman 800.000 pesetas. O que, incluso, haya equipos de profesionales de la universidad que en estos momentos tienen conciertos con la Junta de Castilla y León, con la Consejería de Cultura, para hacer una catalogación de nuestro patrimonio histórico, que en estos momentos no puedan entrar en las iglesias cuyos bienes tienen que catalogar, porque no se han puesto todavía de acuerdo con el Arzobispado en la manera de depositar en el Arzobispado los negativos de las fotografías que tienen que hacer, porque se les exige que, si no facilitan los negativos de las fotografías, depositen una fianza, una fianza elevada, para no utilizar las fotografías de las iglesias con los fines exclusivos de catálogo, que es lo que vienen a hacer estos especialistas, con dinero de la Comunidad de Castilla y León.

En estas condiciones, es bastante lamentable que la difusión de nuestro patrimonio se halle expuesta a este tipo de comportamientos. El patrimonio de la Iglesia Católica es apoyado por el conjunto de las administraciones públicas porque, al margen de las ideas o de las creencias de los gobernantes, también es patrimonio de todo nuestro pueblo. Su reproducción con fines educativos, con fines informativos, con fines culturales, con cualesquiera fines no comerciales, no puede ser gravada con tasas tan abusivas como las suscritas. Y una entidad que recibe miles de millones de pesetas al año para la conservación de su patrimonio, y que los recibe, además, porque su patrimonio también es el nuestro, el de todos, no solamente el de los fieles de la iglesia, no puede intentar, ni siquiera de esa manera tan, yo diría -permítanme la expresión, no quiero ser excesivo-, tan mezquina, sacarse unos poquitos duros cobrando unas tasas absolutamente injustas que graven, sobre todo, la posibilidad de los ciudadanos de conocer mejor su patrimonio, o, lo que es lo mismo decir, de amarlo, de reverenciarlo y, lógicamente, también, de ayudar a conservarlo.

Por todas estas razones, yo propongo, con esta iniciativa parlamentaria, que la Junta de Castilla y León haga cuantas gestiones tenga en su mano para solicitar de la iglesia católica que no realice este tipo de prácticas, que no imponga tasas tan cuantiosas, que no imponga ningún tipo de gravamen a las personas que reproducen imágenes del patrimonio con fin no comercial, sino con fin educativo, cultural o de información al conjunto de la Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se han presentado a esta Proposición No de Ley dos Enmiendas. La primera de ellas por el Grupo Popular. Y para su defensa, el señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Subo aquí para defender la Enmienda de sustitución que nuestro Grupo ha presentado a esta Proposición No de Ley del señor Granado.

Aun estando en principio predispuestos a asumirla en cuanto a sus objetivos, nos hemos visto forzados por determinadas indefiniciones en los objetivos de la Proposición No de Ley, si queremos poner en relación el texto de la Propuesta de Resolución que se nos somete a votación con la Exposición de Motivos, y por determinada imprecisión en los términos que utiliza el texto de la propia Proposición No de Ley. Incluso añadiría más, porque no compartimos los términos ni de algunas expresiones que se utilizan en el preámbulo, como probablemente... aunque la información que parece que tiene el señor Granado es mucho más completa que la mía, pero nos resulta difícil entender esta... estos calificativos de actitudes mezquinas, porque, si en algún caso se produjeran, lo ordinario tenemos la absoluta seguridad de que no es eso, y de que las tasas, las cuotas que perciben por la reproducción de interiores o exteriores de sus monumentos, eso, normalmente, no tienen ninguna finalidad, no responden a ningún interés privado, sino al único interés de contribuir a la conservación de esos mismos monumentos.

Por tanto, partiendo de que no compartimos algunos matices que se deslizan entre la Exposición de Motivos y en la propia Proposición No de Ley y porque creemos que un convenio no permite utilizar el término garantizar, cuya significación nos ha expuesto esta tarde al Pleno el Consejero de Cultura, con motivo de otra iniciativa parlamentaria. Porque se utiliza una expresión titulada "derecho de reproducción y difusión" que no conocemos avalada por ningún texto jurídico legal que dé forma a este derecho. Los derechos están y se reconocen por las leyes o se crean por las leyes, pero no se inventan, y no hay ninguna ley del Estado español que yo conozca que ampare, regule, matice o defina esto que aquí se presenta como derecho de reproducción y de difusión.

Por estas razones, nosotros hemos presentado una Enmienda alternativa que alcanza, que trata de conseguir el mismo objetivo de facilitar la difusión del patrimonio, tanto para las Administraciones Públicas como para todas las organizaciones, asociaciones, entidades o medios de comunicación que mencionaba el texto original de la propia Proposición, pero eliminando del uso de esta reproducción cualquier beneficio de tipo comercial, porque sería un absurdo desvestir un santo para vestir otro, sería un absurdo que una institución que tiene inmensas dificultades para mantener con un mínimo decoro, y muchas

veces no lo consigue, su propio patrimonio histórico, la viéramos despojada de unas pequeñas ayudas que se derivan de unas tasas por reproducción de imágenes, para facilitárselas a otras instituciones que, por muy sin ánimo de lucro que sean, pudieran utilizarlas en producción de materiales que vayan al mercado y que les produzcan beneficios. No tendría sentido.

Hecho esto, si el proponente acepta nuestra Enmienda, nosotros naturalmente la votaríamos.

Esperaba que se hubiera pronunciado en este primer turno ya sobre el contenido de nuestra Enmienda y sobre su actitud respecto de ella, pero advierto que no lo ha hecho. Por tanto, en este momento yo no sé cuál es su intención respecto de esta nuestra Enmienda. Y advierto también que se ha presentado otra Enmienda que, de alguna forma, puede condicionar nuestro voto en el momento final de pronunciarnos sobre la Proposición No de Ley del señor Granado. Si fuera admitida -lo anticipo ya- la Enmienda del Grupo Mixto, que plantea un tema no menos interesante; tal vez más interesante y de más alcance que el mismo tema planteado por la Proposición del señor Granados, a nosotros nos pondría en dificultades para votar, incluso, nuestra propia Enmienda. Simplemente es un aviso para navegantes.

No tenemos inconveniente ninguno, no tenemos inconveniente ninguno en que el tema que plantea la Enmienda del señor Herreros se sustancie singularmente, dándonos oportunidad para pronunciarnos y debatir sobre ella, que probablemente tenga más alcance; pero, planteada en estos términos e incorporada la Proposición No de Ley del señor Granados, nos resultaría muy difícil aceptar.

En definitiva, esperamos que el señor Granados acepte nuestra Enmienda, y con ella incorporada y sin añadidos... los añadidos que acabo de mencionar, nosotros la votaríamos a favor.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha presentado otra Enmienda por el Grupo Mixto. Y para su defensa, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y brevísimamente. Desde luego, yo no voy a ser quien aborte un acuerdo que puede tener visos de interés, entre otras razones porque yo me manifiesto, y los compañeros del Grupo Mixto así lo hacemos, de acuerdo con la Proposición No de Ley que se ha planteado por el Procurador señor Granado. Y si sólo es en un turno para decir qué es lo que va a suceder con la Enmienda que yo tenía presentada, en este mismo momento la retiro, para que pueda en otro momento determinado poder analizarse con detenimiento. Quede constancia solamente que lo que se pretendía era, aprovechando la circunstancia de entablar unas negociaciones, potenciar, precisamente, un acuerdo ya tomado en esta Cámara, acaso con una amplitud mayor,

y, de esta manera, incluso, sugerir vías que pudieran promocionar ese patrimonio histórico-artístico, por el valor en sí mismo y por las repercusiones económicas que pudieran tener para las propias instituciones diocesanas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Procurador proponente, ¿desea consumir un turno en contra de la Enmienda que ha quedado...? Tiene la palabra, de todas formas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. No para consumir un turno en contra, sino para indicar que acepto la Enmienda planteada por el Grupo Popular, porque me parece concordante, absolutamente, con los objetivos de la Proposición. Podíamos entrar en una distinción de matices. Por ejemplo, pues, a mí me hubiera gustado que se hubiera recogido también en la Enmienda del Grupo Popular los libros de texto, los libros educativos, que son libros que tienen una finalidad comercial, pero que yo creo que también tienen que estar exentos de este tipo de gravámenes y tasas. Pero, bueno, yo creo que en el objetivo todos estamos de acuerdo y, lógicamente...

Sí, perdón. A través de esas conversaciones que le animamos a entablar a la Junta de Castilla y León, pues, entendemos que cumplirán los objetivos que hace suyos el Pleno de la Cámara. Y, en este sentido, pues, nos congratulamos y agradecemos... yo agradezco personalmente, porque es una propuesta personal, a todos los Grupos Parlamentarios que han intervenido el apoyo a esta Proposición.

Agradezco también, explícitamente, al señor Herreros la retirada de su Enmienda, porque favorece el que se pueda llegar a este acuerdo por unanimidad de todos los Grupos. Yo quiero significar aquí que por parte mía, como proponente, tampoco había inconveniente en aceptar en su caso la Enmienda del señor Herreros, que, no obstante, yo entiendo que plantea un tema cuya profundidad es distinta y que puede ser objeto, mejor, de una consideración a través de alguna iniciativa parlamentaria suya, a la que yo le animo, y ya le anticipo también el apoyo del Grupo Socialista.

En conclusión, pues, simplemente agradecer a los Grupos el apoyo a esta Proposición con el texto de la Enmienda, que es, básicamente, desde mi punto de vista, concordante con el objetivo que perseguía la Proposición. Y animar a que la Junta de Castilla y León, cuanto antes, haga suyos los términos de la propuesta, para que estos sucesos que yo he comentado brevemente, pues, puedan corregirse y, en el futuro, la reproducción de nuestro patrimonio histórico, pues, no quede, digamos, sometida a este tipo de gravámenes que, realmente, lo pueden dificultar en algunas circunstancias y que lo hacen absolutamente desaconsejable. Porque yo creo que el difundir, promocionar y ayudar a que todo el mundo conozca nuestro patrimonio es una obligación de todos, y también de las Administraciones Públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Grupo de Centro Democrático y Social, que no ha intervenido en el debate, para fijar posiciones. Señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Como el señor Granado ya ha dicho que iba a tener el respaldo unánime de toda la Cámara, pues, tendré que apoyarle para no llevarle la contraria.

Efectivamente, el señor Granado nos ha expuesto claramente el tema objeto de la presente Proposición No de Ley. Su razonamiento es lógico: si bienes propiedad de la Iglesia Católica son restaurados con fondos públicos, no deberían, posteriormente, ser objeto de una imposición de algún tipo, de canon o tasa, con la importante consideración que su finalidad sea... que no sea para lucro económico.

Si la finalidad es cultural, artística, el Grupo del CDS, que ha apoyado la colaboración de la Junta con la Iglesia, el CDS, que presentó unas Enmiendas en los presupuestos para aumentar, precisamente, las cantidades destinadas a rehabilitar y a acondicionar bienes y museos eclesiásticos, este Grupo considera que no sólo los monumentos restaurados, sino todos los templos e imágenes de interés arquitectónico y artístico deben ponerse a disposición de los ciudadanos para su conocimiento directo o a través de documentos gráficos.

Por lo tanto, y por el texto de la propuesta, que solamente, vamos, pide a la Junta que entable unas conversaciones con las diócesis para llegar al compromiso mencionado, el CDS apoyará -como se adelantó el señor Granado- la Proposición, y espera, y está seguro, que los responsables eclesiásticos serán receptivos a esta petición, y no sólo por las cantidades que les han llegado o que les puedan venir, sino porque creemos que son los primeros que valoran el interés cultural y artístico de muchos templos, y la importancia y difusión que eso produce a los ciudadanos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Oídos los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, esta Presidencia entiende que puede aprobarse por asentimiento esta Proposición No de Ley, incorporada la Enmienda aceptada y que había presentado el Grupo Popular.

¿Se aprueba así por asentimiento? Queda aprobada.

Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Centro Democrático y Social, y Mixto, relativa a traslado al Ministerio Fiscal de los

informes relacionados con el perjuicio económico sufrido por la Mancomunidad "Valle del Tiétar", y cumplimiento del acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León de veintidós de junio de mil novecientos noventa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Grupos Parlamentarios proponentes, señor de Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente. Creo hablar en nombre de los tres Grupos proponentes de esta Proposición No de Ley -Grupo Socialista, Grupo de Centro Democrático y Social y Grupo Mixto-, que, afortunadamente, con retraso pero nunca es tarde si la dicha es buena, en estos momentos se está empezando a fraguar un acuerdo de los tres Grupos proponentes junto con el Grupo mayoritario, el Grupo Popular, y con el acuerdo, según nos han transmitido, de la propia Junta de Castilla y León y los Alcaldes de los municipios afectados, al objeto... con un doble objeto: profundizar en los mecanismos administrativos y legales al objeto de poder remitir a las autoridades judiciales el expediente derivado de la actuación de la Mancomunidad y de la Sociedad de "Maderas del Tiétar, SA"; y, por otro lado, a resolver los problemas económicos y laborales de los municipios que vieron asolados aquellos montes por causa del incendio.

Creo que eso es un motivo, diríamos, de satisfacción, como para que los Grupos proponentes retiren cautelarmente esta Proposición No de Ley, al objeto de que se puedan plasmar documentalmente los acuerdos verbales que hasta el momento ha habido, con el refrendo de dichos Grupos Parlamentarios, del Grupo Popular y, por supuesto, de la Junta de Castilla y León, siempre y cuando la plasmación de los mismos concuerde, concuerde con las conversaciones habidas en las últimas horas.

Estamos seguros de que eso va a ser así, y si la plasmación coincide, evidentemente, no habrá necesidad de volver a presentar dicha Proposición No de Ley. Si no fuera así, evidentemente, estaríamos en libertad los Grupos proponentes de volver a reiterar en los mismos términos dicha Proposición No de Ley.

Muchas gracias, y, por tanto, en nombre de los Grupos proponentes, se retira cautelarmente esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Proposición No de Ley que acaba de ser presentada, y queda retirada con todas las consecuencias. Decae.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Simplemente... y se retira la Proposición No de Ley, pero en la exposición que se ha hecho por el Procurador que me precede en el uso de la palabra resulta que da por hecho un acuerdo de la Junta. Perdón, perdón, perdón. Yo, es que es muy

importante, porque va a constar, va a quedar constancia en el Diario de Sesiones de ese acuerdo de la Junta, y no hay tal acuerdo de la Junta, quiero que quede muy claro. Es una serie de conversaciones iniciadas entre los Grupos presentes en esta Cámara, de acuerdo con unas bases que hemos hablado y que realmente conocen los Grupos proponentes, y es muy distinto a que se impute ya un acuerdo, lo cual presupone una actuación de decisión del Gobierno de esta Comunidad, que entendemos no se ha producido.

Simplemente, señor Presidente, es esa la aclaración que este Procurador quería hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aclaración que acepta la Presidencia.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Simplemente, señor Presidente, también aceptando esa aclaración, en el sentido del acuerdo de la Junta que yo decía era de un acuerdo político, porque nuestro Gobierno Regional estaría en condiciones, según nos transmite el Grupo mayoritario, de poder firmar en su momento el texto de los acuerdos de los Grupos Parlamentarios, toda vez que sería el Gobierno Regional quien tendría que ejecutarlos. Evidentemente, no me refería a un acuerdo administrativo, acuerdo de Junta de Consejeros, sino a un acuerdo político de que estaría en condiciones de poder ejecutar los acuerdos de los Grupos Parlamentarios a los que, en principio, llegamos ayer por la noche.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Queda retirada, repito, la Proposición No de Ley.

Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al siguiente, séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a creación de un órgano de coordinación de los programas educativos de la Junta**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Procurador proponente, señor González Hernández, tiene la palabra para presentar su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Señorías. La PNL que tengo hoy el honor de defender tiene una pequeña historia, que me van a permitir, de una forma muy breve, contársela.

Su contenido es sencillo. Se insta a la Junta de Castilla y León a la creación de un órgano de coordinación de todos aquellos programas o servicios que tengan que ver con el sistema educativo.

Pues bien, quisiera recordarles la pequeña historia, con el único fin, o con el único objetivo, de evitar en el futuro situaciones como la que vamos a realizar hoy.

La historia comienza un siete de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, cuando el Grupo Parlamentario Socialista presenta a las Cortes de Castilla y León una Proposición No de Ley en términos semejantes a la que hoy discutimos. Continúa un catorce de diciembre del mismo año, con una Enmienda del Grupo Popular, que, transaccionada en el Pleno del día dieciocho de diciembre del año noventa y uno, termina aprobándose con el único voto en contra del representante del Grupo Mixto, el señor Herreros.

Habida cuenta de que había unanimidad, prácticamente, entendía este Grupo que la propuesta iba a surgir de forma inmediata.

Como no fue ese el fin, el día ocho de octubre, con motivo del Debate del Estado de la Región, este Grupo vuelve a hacer una Propuesta de Resolución intentando que aquél órgano se cree. En ese debate, el entonces Portavoz del Grupo Popular nos comunica que va a votar en contra, porque tiene informaciones de que en una semana la citada Proposición No de Ley -así consta en el Diario de Sesiones- va a estar resuelta.

Seguimos... Sí, señor Aguilar, le puedo prestar a usted el Diario de Sesiones, porque lo tengo recogido.

Nosotros esperamos hasta el quince de diciembre del año noventa y dos y, habida cuenta de que la semana se ha transformado en dos meses, pues, volvemos a proponer la siguiente... la misma Proposición No de Ley.

Y termina la historia hoy, el día once de febrero, que, precisamente, hoy la Junta de Castilla y León ha acordado, ha aprobado el famoso Proyecto de Coordinación de Organos... del Organismo de Coordinación del Sistema Educativo.

Esta pequeña historia tiene el único fin de intentar, de algún medio, poner de manifiesto lo que le cuesta a la Junta de Castilla y León, a veces, hacer algunas cosas que son tan evidentes como que, habiendo tantos programas que tienen que ver con el mundo educativo, no pedíamos que se cambiasen de competencias, sino pedíamos que se coordinasen.

El Grupo Socialista se congratula de que la labor de oposición, a veces, termine consiguiendo lo que debería de haber sido algo mucho más sencillo. Y que, habida cuenta de que el señor Consejero ha tenido la amabilidad de decirme personalmente, el Grupo proponente retira la propuesta... retira la Proposición No de Ley, reservándose, habida cuenta que no lo conoce -como es lógico-, las iniciativas parlamentarias, si el resultado no estuviera de acuerdo con lo que, inicialmente, nosotros proponíamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Proposición No de Ley que presentaba el Procurador don Cipriano González Hernández. Señor Secretario, le ruego dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Octavo punto del Orden del Día: "Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil)".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Comunicación, el señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Señorías. No estaba en conocimiento de que iba a ser tan breve el debate de esta Proposición No de Ley que me precedía al punto que nos encontramos.

Señorías, el Gobierno Regional presentó por el mes de octubre una Comunicación, con la intención de que en las Cortes tenga lugar un debate sobre el acontecimiento -yo diría- más importante que se ha producido en nuestras fechas sobre los problemas medioambientales, es decir, el debate... debate sobre los acuerdos que en la Conferencia Mundial de Río de Janeiro tuvieron lugar en julio de mil novecientos noventa y dos.

Permítanme Sus Señorías que haga unas breves palabras, unas breves referencias a las consideraciones previas para justificar la propuesta de la Comunicación que aquí trae el Gobierno.

Si el Informe del Club de Roma, denominado "Los límites del crecimiento", apareció como preludeo de la primera Conferencia Mundial que trató los temas de medio ambiente y desarrollo, celebrada en Estocolmo en mil novecientos setenta y dos, hoy tenemos que considerar que el informe Brudlan, denominado "Nuestro futuro común", ha servido de preludeo a la segunda Conferencia Mundial, celebrada en Río de Janeiro -como he dicho- el veinte de julio, y veinte años después de la que tuvo lugar en Estocolmo.

Junto a estos informes, y prácticamente coincidiendo con las dos Conferencias Mundiales, aparecen otros documentos claves, propuestos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y que son: "La estrategia mundial para la conservación de la naturaleza" y "La estrategia para el futuro de la vida", es decir, cuidar la Tierra.

Todos estos documentos son piezas básicas para entender cómo deberían encauzarse las políticas nacionales e internacionales, y, por supuesto, también, las políticas regionales y locales de medio ambiente.

¿Cómo se ha desarrollado la Cumbre de Río? La posición de la Comunidad Europea en la Conferencia auguraba ser una de las más avanzadas y comprometidas en la defensa del medio ambiente y en la ayuda a un desarrollo sostenible de los países más pobres del planeta. Ello hubiera supuesto -sin duda- la reafirmación definitiva de la Comunidad Europea en el ámbito internacional, no sólo como paladín de la defensa ecológica de la Tierra y de una más justa distribución de la calidad de vida en la misma, sino también la reafirmación de Europa como una auténtica unidad política, y no sólo económica.

Sin embargo, este acuerdo, quizá, no fue suficiente en cuestiones tan importantes como la reducción de las emisiones de CO₂ o el porcentaje del Producto Nacional Bruto destinado a la ayuda al desarrollo del mundo subdesarrollado o la defensa de las selvas y de los bosques.

En las comisiones preparatorias de la Conferencia de Río se dio participación en la discusión de los documentos a numerosas organizaciones, siguiendo el loable criterio de la ONU de acercar los debates a todos los interlocutores posibles. Esta idea, en Europa, va acompañada por la necesaria participación de las comunidades locales y de las regiones, dentro del principio de subsidiariedad, recientemente remarcado como indispensable en el quinto Programa de Acción de la Comunidad Económica Europea en materia de medio ambiente y desarrollo.

Por último, y en lo que se refiere a la participación de Castilla y León en el espíritu de la Conferencia de Río, y haciendo realidad la máxima de pensar globalmente y actuar localmente, hay que decir que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realizó también numerosos actos preparatorios de dicha Conferencia.

Este proceso preparatorio en nuestra Región comenzó con diversos encuentros, y muy particularmente con el segundo Congreso Regional de Medio Ambiente. Concretamente, en este último se elaboró un documento de conclusiones encaminadas a manifestar la opinión de los castellano-leoneses sobre los distintos temas que estaban previstos tratar en la Cumbre de Río.

Estas conclusiones fueron asumidas por la Junta de Castilla y León, y muy particularmente la que solicitaba la inclusión en la Carta de los Derechos Humanos del derecho a disfrutar de un medio ambiente que pueda generar el más alto nivel de bienestar y salud, y sea salvaguarda de la biodiversidad de los ecosistemas de La Tierra.

De todo ello se dio traslado a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada en Doñana, a las Cortes de Castilla y León, a la Oficina Europea de Medio Ambiente, a diversas organizaciones no gubernamentales españolas y a las Universidades Iberoamericanas reunidas en Salamanca, entre otros.

Para finalizar el proceso pre-Conferencia, se organizó un seminario específico sobre "derecho al medio ambiente", que se celebró en Segovia, con la intención de examinar el cuerpo jurídico y filosófico que sirviera de base a nuestra propuesta regional.

Ahora bien, lo importante para Castilla y León, desde mi punto de vista, Señorías, no es sólo este proceso preparatorio, al que, desde el Gobierno Regional, se ha dado la importancia que se merece, sino también, y sobre todo, el día después de Río, con la contribución de nuestra Región a los acuerdos y recomendaciones que se han adoptado en la famosa Cumbre Mundial.

Haciendo un análisis de los resultados inmediatos a la Conferencia de Río, es obligado hacer referencia también a los documentos básicos aprobados en la misma.

Se ha dado a luz un documento de compromiso global, que ha recibido el nombre de "Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo". La Declaración de Río contiene un conjunto de veintisiete principios sobre derechos y obligaciones generales, con el objetivo de crear un orden mundial nuevo y equitativo, sobre la base de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de la sociedad y las personas.

Por ello, la Declaración de Río reconoce la naturaleza integral e interdependiente de La Tierra, y el derecho de los seres humanos al desarrollo y a una vida saludable y productiva en y con la naturaleza.

La gran mayoría de los principios recogidos en esta Declaración coinciden plenamente en su espíritu y, en numerosas ocasiones, en su literalidad con el documento elaborado como conclusión del segundo Congreso Regional de Medio Ambiente y de los diferentes encuentros.

Esta feliz coincidencia nos demuestra que el esfuerzo realizado con carácter previo a la Conferencia Mundial se orientó en la dirección correcta. Y permítanme, en este punto, felicitar públicamente a todos los castellanos y leoneses, a quienes participaron en estos encuentros, y especialmente al Comité Científico, que supo recoger tan acertadamente las opiniones de los congresistas.

En segundo lugar, Señorías, la Conferencia de Río ha dado lugar a otros documentos con fuerza vinculante, como son: el Convenio de Cambio Climático y el Convenio sobre la Directiva Biológica... sobre la Diversidad Biológica, perdón.

Con ello, se han dado nuevos pasos en la Conferencia de un cuerpo jurídico... en la conformación de un cuerpo jurídico internacional para la protección del medio ambiente.

El Convenio sobre Cambio Climático viene a establecer una serie de compromisos sobre la necesaria realización de inventarios de emisiones de gases que causan el

"efecto invernadero", así como de desarrollo de planes para limitar las emisiones. Este Convenio marco, si bien ha sido criticado por establecer sólo compromisos generales, tiene la virtud de servir de base para nuevos protocolos que permitan adoptar medidas concretas; y, en este caso, la Comunidad Europea se situará, seguramente, entre los grupos de naciones más avanzadas y comprometidas, tal y como aseguran las propuestas recientes para establecer tasas sobre la energía y las emisiones de CO₂.

Esto es particularmente importante en una Región como la nuestra, que se sitúa a la cabeza de las emisiones de los gases que producen el "efecto invernadero", por circunstancias, en su mayor parte, ájenas a nuestro propio desarrollo regional. Entre ellas, hay que destacar la combustión de las centrales térmicas para la producción de energía eléctrica con destino a la red nacional, las actividades extractivas de combustible para dichas centrales y el transporte rodado de carácter internacional e interregional que utiliza esta Región como lugar de paso.

Otras causas en las que la política regional puede incidir importantemente son la insuficiencia de la masa forestal y el gran peso de la agricultura y la ganadería en la economía regional. Todas ellas nos sitúan como la principal Región española emisora de dióxido de carbono, metano y óxido nítrico.

Por lo que se refiere a la biodiversidad, el Convenio tiene como objetivo conservar el máximo de diversidad biológica, tanto en beneficio de las generaciones presentes como futuras, como por su valor intrínseco, a tenor de un uso sostenible de los recursos biológicos.

El Convenio intenta comprometer a los Estados en la vigilancia de los componentes de la diversidad biológica, de los ecosistemas y las especies, especialmente de aquellas que están más amenazadas. Asimismo, intenta comprometer a los Estados en la vigilancia de las actividades y procesos que se realizan en dichos ecosistemas y que puedan perjudicarlos.

España y muy especialmente Castilla y León son una importante fuente de biodiversidad dentro del ámbito europeo, ya que, de las ochocientas ochenta y cuatro especies animales vertebradas existentes en Europa, nuestra Región alberga más de cuatrocientas. De ellas, se encuentran en grave peligro de extinción el oso pardo, el cantábrico, el lince ibérico, el águila imperial, la cigüeña negra; y otras muchas están gravemente amenazadas.

En el caso de la flora silvestre, el principal problema con el que nos encontramos en Castilla y León es el desconocimiento existente, salvo en zonas muy concretas, de las que se dispone de abundante información.

Las grandes obras de infraestructura que esta Región requiere para su desarrollo pueden suponer, si no se adoptan las precauciones necesarias, una peligrosa fragmentación del hábitat de muchas de estas especies. De ahí la

importancia de este Convenio, cuyo reflejo más inmediato en el ámbito europeo es la directiva de hábitat que tiene para nuestra Región.

Junto a la declaración de principios generales y a los dos grandes convenios, hay que resaltar la importancia de otro gran documento, que se ha denominado "Agenda 21". Este se configura como un programa en el que se establecen las acciones que han de desarrollar tanto los Estados como las Organizaciones Internacionales, para conseguir la plena integración del medio ambiente... de medio ambiente y desarrollo.

Se estructura en cuatro grandes secciones que tratan todos los puntos claves del desarrollo y del medio ambiente, y cuyas recomendaciones deberían servir de base para la actuación administrativa a todos los niveles.

La "Agenda 21" aborda, en primer lugar, las cuestiones del desarrollo y los grandes factores que pueden condicionarlo: pobreza, modelo de consumo, demografía, protección y fomento de la salud, asentamientos humanos, etcétera. Estos grandes problemas no deben de ser considerados como algo ajeno a Castilla y León, ya que nuestra Comunidad es una de las más deprimidas de Europa, y muy especialmente en las comarcas de mayor valor ecológico, cuya conservación depende de la mejora de la calidad de vida de la población rural.

El problema demográfico es también acuciante, aunque de signo opuesto al de la mayor parte de las regiones del mundo, ya que se trata sobre todo del abandono del mundo rural y de la marcha de los jóvenes más cualificados hacia las regiones más ricas.

En segundo lugar, la "Agencia 21..." la "Agenda 21", perdón, entra de lleno en los grandes... en las grandes cuestiones ambientales: atmósfera, deforestación, sequía, agricultura sostenible, agua, residuos, etcétera, todas ellas de gran trascendencia para Castilla y León.

En cuanto a los bosques, nuestra Región está afectada por la continua pérdida de masa forestal, por los incendios forestales y los procesos graves de erosión. Es necesario en este campo aumentar los esfuerzos preventivos y repobladores, y modificar las prácticas agrarias y ganaderas.

La sequía continúa castigando de forma creciente en nuestra Región, lo que ha llevado a que alrededor de doscientas veinte localidades, que agrupan a más de cincuenta mil habitantes, tengan situaciones de peligro o restricciones. Aunque la Cuenca del Duero es la segunda del país con mejor calidad de agua, todavía existen grandes problemas a resolver en las principales ciudades de la Región.

En lo que se refiere a los residuos, el principal problema hasta ahora ha sido el rechazo por parte de los ciudadanos a todo tipo de instalaciones de tratamiento y depósito, siguiendo la tónica que yo denominaría predominante

de ámbito nacional. Afortunadamente, los residuos urbanos han ido salvando esta dificultad, pues tan sólo el 35% de los mismos se encuentran aún incontrolados.

Respecto a los residuos industriales, de los que Castilla y León produce el 6% del total español, la situación es preocupante por el fracaso del Plan Nacional, que ha llevado al fracaso en las Comunidades Autónomas. Su solución, como yo creo que he dicho ya en varias ocasiones, Señorías, pasa necesariamente por un gran acuerdo de Estado.

En tercer lugar, la "Agenda 21" hace un llamamiento a reforzar el papel de los principales grupos sociales en los procesos de toma de decisiones y, por tanto, de búsqueda y adopción de soluciones. Así, se resalta el importante papel de la mujer, de la infancia y de la juventud, también el de las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los sindicatos, el comercio y la industria, la comunidad científica y tecnológica, y los agricultores. En Castilla y León está... esta participación ha sido reforzada con la reorganización de los Consejos de Caza y Pesca, las Juntas Consultivas de las Reservas Nacionales de Caza y el Consejo Regional de Espacios Naturales, además de reuniones periódicas con organizaciones agrarias, conservacionistas de la naturaleza, empresarios, etcétera. No obstante, es necesario, a mi juicio, profundizar y reflexionar sobre nuevas formas de participación más eficaces y satisfactorias para todas las partes.

Y, finalmente, después de analizar cada uno de estos tres grandes temas de la "Agenda 21", entra, quizás... la "Agenda 21" entra, quizás, a considerar la cuestión más polémica, pero también decisiva para el éxito del conjunto del programa, que es la cuestión de los medios de aplicación del mismo.

Este último apartado trata, en especial, de los recursos y mecanismos de financiación, la transferencia de tecnología, la creación de instituciones, instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales. Pero también trata otros asuntos más cercanos a nuestro ámbito de actuación, como la educación, la capacitación y sensibilización pública, y la información para la adopción de decisiones.

Esta extensa Agenda ha venido a configurar todo un modelo de referencia sobre el comportamiento humano a todos los niveles para afrontar el Siglo XXI.

Todos estos documentos, a los que debe unirse también la declaración de principios sobre bosques, deben servirnos, Señoría, Señorías, de referencia para nuestras actuaciones futuras, complementándolo con el quinto programa, como he dicho al principio, de acción de la Comunidad Europea. Con independencia de la opinión que a cada uno... que cada uno pueda tener sobre este marco de referencia, desde quienes lo consideran generalista, vacío de contenido, hasta quienes consideran que es totalmente suficiente, lo cierto es que, hoy por hoy, es el primer marco

internacional asumido por la práctica totalidad de los pueblos del mundo.

Por lo tanto, tenemos la responsabilidad de desarrollar todos estos principios y compromisos generales a través de actuaciones concretas, actuaciones que deberán contar con un amplio respaldo social, y, para su análisis, nada mejor que el marco de las Cortes de Castilla y León.

Este es el motivo, Señorías, por el que el Gobierno trae aquí hoy esta Comunicación y por la que se propone la creación de una Comisión con la colaboración de expertos... que, con la colaboración de expertos, analice los documentos de Río y sus consecuencias más inmediatas para nuestra Región, y, al mismo tiempo, se propongan criterios de actuación que reflejen el más amplio compromiso de la sociedad castellano-leonesa.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que lo deseen. Grupo Mixto. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quisiera hacer algún tipo de comentario a lo que se plantea como informe general, de lo que cada cuál ha intuido o ha deducido que se ha aprobado en la Cumbre de Río.

En segundo lugar, me parece que sería interesante analizar, en cierto modo, el texto que se nos ha presentado. Y me gustaría también algún tipo de referencia a lo que, en términos generales, es la filosofía que se entona en la mayor parte de las declaraciones políticas, institucionales, en los Gobiernos Autónomos, en este Gobierno Autónomo, en los Gobiernos Nacionales, incluso las Naciones Unidas, incluso la Cumbre de Río; pero después lo que es la materialización o la concreción de lo que en principio suelen denominarse acuerdos, pero que en la mayor parte de las ocasiones son declaraciones que están muy bien, pero nada más.

Dice una especie de aserto de los ecologistas que pensar globalmente y actuar localmente. Y ese principio de origen ecologista, que en su momento justificó tanto la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el desarrollo, como el foro global en el que se dieron cita las organizaciones no gubernamentales del mundo, pues, es interesante que pueda ponerse música y letra. Yo creo que hasta ahora sólo ha habido una declaración de principios.

Y usted, señor Consejero, tan sólo ha hecho referencia a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Pero yo no quisiera que pasara la oportunidad sin que se hiciera un reconocimiento expreso también de una, no conferencia paralela, sino lo que se denominó o se denomina el foro global. Porque creemos

y estamos convencidos que eran absolutamente necesarias las dos conferencias, en primer lugar, por la creciente gravedad de la problemática ecológica y social, pero, por otra parte también, porque en este foro global se hizo indispensable a causa de la actitud que allí mismo se entendió escasamente responsable, escasamente participativa, o de facilitación de la participación por parte de la mayoría de los Gobiernos que concurrieron. Y cada cual puede interpretar los resultados como entienda; a lo mejor depende del dintel, del umbral que se marque cada uno en el método o en el modelo de mundo en el que nos toca vivir y queremos vivir.

La Cumbre Oficial de Río, a nuestro juicio, ha fracasado en asuntos tan importantes como los acuerdos sobre cambio climático. Al menos, nosotros entendemos que es absolutamente insuficiente que los países desarrollados intenten una estabilización de sus emisiones contaminantes para el año dos mil, sin profundizar más allá y entender que el proceso, o lo acordado en principio, no va a ser, en ningún caso, la solución para el problema que se plantea. Y que no quede la menor duda que sería interesante una actitud drástica, pero también es perfectamente asumible todo un proceso de gradación, para que se puedan entender las posibilidades reales de materialización de eso sin producir quiebras, quebrantos importantes en lo que es la sociedad o el desarrollo económico actual.

También ha fracasado, según nuestro criterio, sobre las transferencias financieras al, se planteaba doblar, o duplicar, o triplicar las ayudas al desarrollo, con esa parcidad, esa cicatería que no tendrá, posiblemente, un efecto notable en una de las cuestiones más importantes. Y a mí, al hilo de esta lectura que hemos venido haciendo estos días, o que yo he hecho estos días, de los planteamientos que hacía el Consejero de Medio Ambiente, me venía también una historia, como es la del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan Hidrológico, y un cierto paralelismo. Se suele producir un fenómeno muy curioso, que es la detracción de aquellos elementos—materias primas de los lugares, países menos desarrollados, con la finalidad de dotar otras zonas—y no voy a entrar en la connotación de qué otras zonas—, pero sin entender muy bien que eso exige unas compensaciones indispensables, o al menos entender que eso está produciendo un efecto contradictorio, paradójico, con los objetivos que se pretenden. Es decir, no entender que es verdad que se ha puesto sobre la mesa el problema norte-sur, y no entender que la hegemonía debe de tener algún tipo de limitación, en la cual se entienda que entraña directamente a una concepción ecológica, creemos que es no entender casi nada, y es por la razón que pensamos que estos dos aspectos no han sido los aspectos más elocuentes del éxito que puede apuntarse, o que se puede plantear en cuanto a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Algunos temas cruciales ni siquiera se han tocado. Como la reducción o la condonación de la deuda externa de los países pobres, el desarme, la reducción del consumo

con el criterio que en estos momentos se tiene, el abandono de la energía nuclear como elemento de producción energética, el tráfico de residuos tóxicos, y, por supuesto, a la espera de conocer ya los documentos definitivos, se puede decir que sólo algunos puntos de la denominada agenda y el tratado sobre biodiversidad han aportado —si llegan a aplicarse realmente— algún avance real. Bien. Y, en este marco, el Gobierno español, pero los gobiernos en general, se viene haciendo —a nuestro juicio— un doble juego en materia de medio ambiente. Por un lado, se afirma, se firma o se apoya absolutamente todo lo que sea de buen tono, pero a la hora de negociar son reticentes y facilitan escasamente una participación que pueda cuestionar los planteamientos de otras concepciones, lo cual ya entraña una limitación específica, y acaso ya se produce una limitación ecoambiental desde el punto de vista de la concepción o del pensamiento.

Nosotros creemos que esgrimir en estos momentos actitudes de esa naturaleza va a ser o va a hacer bastante complejo el desarrollo de los escasos acuerdos que tienen una virtualidad o una potencialidad para conseguir un cierto éxito en la concreción, en la práctica.

Es ineludible que los resultados se han de hacer sentir en virtud de los acuerdos alcanzados en la cumbre oficial y, por supuesto, que la cumbre oficial ha tenido algunos resultados también con la clarificación de ideas ante la opinión pública, devenidos o provenientes de la reunión de las organizaciones no gubernamentales. Y allí se decía, precisamente, que es ineludible un cambio de modelo de sociedad, y los pueblos, realmente, sí pueden ponerse de acuerdo al respecto, entre otras cosas porque está en juego algo más que una mera cesión de riqueza a los más desfavorecidos o de solucionar el mantenimiento de las hegemonías o el control sobre la producción, los mercados internacionales; pero no cabe la menor duda que eso, o se toma también en consideración y en serio, o difícilmente tienen virtualidad más que romántica —algo de lo que se les acusa habitualmente a los movimientos ecológicos—, virtualidad algo más que romántica de no poner en marcha mecanismos de esa naturaleza concreta y en relación con lo más importante de la filosofía global que impera en el mundo.

Y a mí me gustaría hacer un breve repaso en cuanto a los comentarios que me ha suscitado la Comunicación que ha hecho el señor Consejero sobre la Conferencia de Río. Decirle —y es una broma— que la Conferencia fue en junio; una corrección menor, pero no tiene importancia. En muchos aspectos, tanto las declaraciones de principios, como los acuerdos, decía antes que ha supuesto un estancamiento, cuando no un retroceso, con respecto a la Conferencia de Estocolmo, y ya hacía mención a algunas de las motivaciones que se habían producido. Por tanto, había que modificar algunos aspectos de los que aquí se plantean por su parte. En uno de los párrafos, en el séptimo en concreto, al hablar del esfuerzo en la región para reducir las emisiones de CO₂, nosotros entendemos que sería interesante que

hubiese un compromiso efectivo de elaborar un plan concreto para cumplir, al menos, los acuerdos del convenio sobre cambio climático, asumiendo unas cuotas de reducción de emisiones proporcionales a la contribución regional que debería de hacerse, y no solamente comparándose con los países más desarrollados.

Después hay algunas cuestiones que, en el octavo punto, por ejemplo, cuando se trata de los desequilibrios regionales, pues, se plantea un criterio de solidaridad, que seguramente se refiere a traspasar actividades contaminantes a zonas menos desarrolladas, y acaso sea mejor hablar de un reequilibrio en base a la implantación de ese concepto de desarrollo sostenible, el cual, ciertamente, sólo se menciona al final de la Comunicación que hace Su Señoría.

Por otra parte, nosotros propondríamos orientar la gestión en dos direcciones. Primero, una de adecuación ecológica del sistema de producción regional, y entramos en la prevención de la contaminación: ahorro, fundamentalmente, y eficiencia en la utilización de energía y materias primas, medidas para la recuperación de impactos. Yo creo que, más que priorizar sobre control y eliminación, deberíamos de tratar por todos los medios de llegar a entender lo que significa la sustitución de residuos tóxicos y peligrosos y el ahorro en el consumo de energía.

Y, en segundo lugar, apoyo al desarrollo rural sostenible. Pero, ¡atención!, manteniendo el carácter rural y en las formas adecuadas ecológicamente; o sea, asumiendo los límites naturales, no los límites que en un momento determinado nosotros mismos somos capaces de inventarnos a lo mejor imaginativamente.

Yo creo que, con una buena intención, se podía conseguir en esta ocasión aceptar una proposición -que, por cierto, nosotros ya la teníamos escrita en cuanto a la creación de consejos autonómicos y locales de medio ambiente- para hacer efectiva la información y, sobre todo, la participación social en todo lo que pueda afectar-nos, porque eso sí es también generar algún tipo de criterio o planteamiento que no responsabilice exclusivamente a la autoridad o a los que estamos implicados, sino ir a la base de la sociedad.

Yo termino diciendo que, en relación a una de las proposiciones últimas, que, en definitiva, es lo que plantea el documento, yo no tengo ningún tipo de inconveniente en asumir y plantear el que se cree una comisión específica para estos criterios. Sí he de decir con absoluta franqueza que, así como, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Europeos no había o entendíamos que no había un mecanismo que pudiera habilitar modos de comunicación entre la Cámara para operar en ese sentido, aquí entendemos que, sí hay una comisión. Pero nosotros entendemos que si se hace con un criterio de participación, si se hace con criterios de difusión, no con criterios -legítimos, en cierto modo- de autopropaganda, entonces nosotros estaríamos

en disposición de entender, asumir, comprender y apoyar el planteamiento que se hace de esta comisión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, el señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Al haberse establecido el acuerdo entre los Grupos Parlamentarios para presentar una única Propuesta de Resolución proponiendo la creación de la comisión, el CDS va a renunciar, lógicamente, a la intervención de hoy en lo posible, para remitirnos después a la labor de esa comisión.

Sin embargo, me van a permitir, Señorías, algunas consideraciones a la Comunicación de hoy, que, efectivamente, se produce ya hace mucho tiempo, del tres de junio del noventa y dos, cuando se inicia la Conferencia de Río. Y no es cuestión de que haya pasado el tiempo por trámites parlamentarios, sino porque, habiendo pasado el tiempo, este Portavoz esperaba que de la Comunicación del Consejero hubiese habido la constatación de que por la programación de la Consejería de Medio Ambiente había pasado Río. Es decir, la política de agua de la Consejería, tanto en abastecimiento como en saneamiento como en cualquier otra faceta, ha pasado ya por Río; la política de residuos, la política de reforestación, la política de alternativas medioambientales de esta Comunidad, bajo el punto de vista fundamentalmente agrícola y ganadero. Ha pasado por Río la política de educación ambiental de la Consejería. Eso es lo que le hubiera gustado a este Portavoz oír, dada la circunstancia, que seguramente no es imputable al Consejero, que estemos debatiendo una Comunicación de una Conferencia de Río celebrada ya hace muchos meses.

Quisiera también aprovechar la ocasión para manifestar que, desde la creación de la Consejería de Medio Ambiente en esta Comunidad, hemos defendido el desarrollo sostenible. Y para evitar confusiones, les propongo, Señorías, que, cuando hablemos de tal desarrollo, hablemos de desarrollo ecológicamente sostenible, porque, si no, todo el mundo se apunta al desarrollo sostenible desde cualquier tendencia, intentando justificar lo que quiere con las mismas palabras, y creo que eso no sería bueno.

Manifestar también el asentimiento a las palabras del Consejero en que Castilla y León participó en espíritu en esta Conferencia. Y creo que fue una equivocación, fue una equivocación. Y a partir de unos meses o a partir del funcionamiento de la comisión lo veremos, la diferencia que hubiera existido si la Consejería no hubiera asistido en espíritu a esta Conferencia de Río.

No me voy a referir, por delicadeza parlamentaria, a las conclusiones del segundo Congreso de Medio Am-

biente. Sobre ello tuvimos debate aquí, ya pusimos de manifiesto la opinión de los Grupos Parlamentarios. Este Portavoz se remite a lo que dijo aquel día y, desde luego, de ninguna manera quiere hacer valoraciones ahora. Creemos que es mucho más interesante mirar al futuro, entender que esa comisión puede ser un instrumento para trabajar por ese futuro. Creo que para poner en línea... y yo me quedo... no quiero glosar el documento que presenta el Consejero, sino quedarme únicamente con el espíritu final, que sea una comisión con un grado de compromiso para cumplir los acuerdos de Río. Este Portavoz, en el acuerdo que hemos asumido todos los grupos políticos, ha pedido que se incluyera en la petición de comisión que, al mismo tiempo, por esa comisión se asuma la corresponsabilidad de esta Comunidad Autónoma en la buena aplicación de los acuerdos de Río, porque creo que, si no, vamos a formar... o vamos a crear una comisión más, nos vamos a dedicar unos días a trabajar sobre ese asunto, pero luego vamos a ver pocas cosas concretas como resultado.

A mí me gustaría que, cuando pasen unos meses de la labor de esa comisión, avalada por expertos e ilustrada por expertos, podamos decir, a la vista del programa del presupuesto del año que viene, que el presupuesto del noventa y cuatro de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León ha pasado por Río.

Nada más, Presidente. Nada más, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. En aras a la brevedad, puesto que yo creo que el tema ha sido casi agotado en su totalidad, en primer lugar, por la didáctica intervención con la que nos ha obsequiado el señor Consejero, y a la que nos tiene acostumbrados cuando realiza este tipo de comunicaciones; y, en segundo lugar, por la del Portavoz del Grupo Mixto, que, realmente, ha sido exhaustiva, larga, prolija, detallada, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que está casi todo dicho y no merece la pena insistir demasiado. ¡Hombre!, quedan algunas cosas por decir -a mi juicio-, e intentaremos, rápidamente, hacer un mínimo hincapié en ellas.

En primer lugar, hacer un examen del preámbulo de la Comunicación, de la explicación de la Comunicación, de la que está escrita, de la que está publicada en el Boletín Oficial, que, realmente, es lo que hace historia y lo que pasa después a la lectura de aquellos curiosos que quieran hacerlo, en conexión, sobre todo, con algunas de las cosas que ha dicho el señor Consejero.

En primer lugar, ha hablado de que somos uno de los principales productores de CO₂, y, por lo tanto, uno de los más importantes productores, a su vez, del efecto invernadero. Y ha dicho que eso está ligado a la actualidad

industrial; no ligada directamente con nuestro desarrollo. Y ha hecho una referencia expresa, al hablar de ello, a las centrales térmicas.

Posiblemente, la energía que producen las centrales térmicas, mucha de ella, se exporte; pero, sin embargo, yo creo que los habitantes de las comarcas de Laciana, El Bierzo, etcétera, pensarán que la minería es un sector importante y que gran parte del futuro que tenga la minería está ligada, precisamente, al sector del carbón térmico, y como factor de mantenimiento de empresas de interior y mantenimiento de puestos de trabajo.

Por lo tanto, yo creo que hablar alegremente de que las centrales térmicas no tienen nada que ver con el desarrollo regional es una... posiblemente, una pasada. Y aquí hay gente de la comarca que, posiblemente, no me dejará por mentiroso.

Esa referencia que hace el señor Consejero... esa nota de autobombo, que dice que la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León es, sin duda, el marco jurídico más avanzado de los existentes en el territorio español -repito- me parece una actuación de autobombo. Yo creo que no... Avanzado, a lo mejor, por lo reciente, en el sentido de fecha de aprobación; pero casi seguro que, posiblemente, contenga... Y nosotros, todos los Grupos colaboramos en la redacción de aquella Ley; fue aprobada, incluso -si no recuerdo mal-, casi por unanimidad. Pues, posiblemente, todos colaboramos en ella, y, desde luego, no decimos que es el marco jurídico más avanzado de los existentes en el territorio español.

Hace una referencia, en el Preámbulo, de la gestión sostenible de los recursos, de todos sin excepción, y dice textualmente: "Pero muy especialmente del aire, los bosques, los suelos, las montañas, las aguas". ¡Hombre!, realmente, yo no lo había visto nunca, pero, bueno, puede ser que sea un recurso sostenible las montañas, etcétera. Bueno. Yo creo que tiene algunas lagunas. Yo creo que es que no se ha... Se lo decimos, además, en todas las Comunicaciones: creemos que las Comunicaciones no están suficientemente pensadas, meditadas, elaboradas; o aquellas personas que las hacen, pues, realmente, tienen alguna laguna conceptual, que convendría que el señor Consejero les hiciera una exposición igualmente didáctica que las que nos hace aquí, a ellos, y, posiblemente, evitaríamos este tipo de cuestiones. Estamos dispuestos a que se suprima montañas de los recursos renovables y, por lo tanto, con gestión sostenible; porque, si no es renovable, la gestión es difícilmente sostenible.

Hace alguna traducción literal de los textos de Río. Las asociaciones de comercio, cita textualmente. Bueno, yo creo que la Comunidad de Río hacía referencia a otro tipo de asociaciones; no de comercio, sino de empresarios, etcétera, que a un lector poco avezado en estos temas, como soy yo, pues, nos puede inducir a error. Entonces, yo creo que, realmente, habría que poner esas cuestiones en su verdadera dimensión.

Y, realmente, nos interesaría esa frase que el Consejero repite en todas sus intervenciones, que es lo de... Habla de una máxima, que dice que "pensar globalmente y actuar localmente". A nosotros, la verdad es que nos interesaría profundamente que la Consejería de Medio Ambiente pensara globalmente y actuara localmente. Nos da la impresión que, en muchos casos, ni piensa globalmente; y, como no piensa globalmente, difícilmente puede actuar localmente.

Porque, después de leer esta Comunicación, dan ganas, realmente, de irse a dar un paseo por la Comunidad, de ver las explotaciones a cielo abierto que existen en determinadas zonas de nuestra Comunidad, y que, además, el Director General de la cuestión justifica, y dice que es normal que existan esas explotaciones y que estén así, porque, claro, la Junta es lenta, no le da tiempo a aprobarlas y, realmente, no se pueden hacer estudios de impacto, etcétera. Realmente, podríamos ir a ver minicentrales hidroeléctricas autorizadas clandestinamente por la Consejería de Medio Ambiente, por Resoluciones no publicadas y que, por lo tanto, dejan en la más absoluta de las indefensiones al personal. Podíamos ver las actuaciones de la propia Consejería en márgenes y riberas. Podíamos ir a ver el incumplimiento sistemático de la legislación de evaluación de impacto ambiental. Incluso, incluso, podíamos preguntarnos por qué la Ley que tanto se anunció y que tanto debate produjo no ha llegado a esta Cámara y, realmente, sigue en una pugna silenciosa y extraña entre Consejeros, o entre Consejerías, o entre competencias, o entre intereses, y que impiden que la Ley de Evaluación de Impacto llegue aquí, a esta Cámara. O podemos ver repoblaciones incontroladas, etcétera.

O podemos ver —y ya lo apuntó el Portavoz de Centro Democrático y Social— cómo los Presupuestos de esta Consejería se mantienen sistemáticamente, prácticamente, a nivel de congelación, año tras año, cuando hay otros de otras Consejerías que crecen muy importantemente.

Por lo tanto, yo creo que la importancia de esta Comunicación no está tanto en su debate en sí, sino que en que el propio Consejero y la propia Consejería de Medio Ambiente, y la propia Junta, por lo tanto, se crean, realmente, el contenido de la misma, actúen en consecuencia, podamos empezar a ver —yo no lo digo tan bien como lo dice el señor Sagredo— eso de que la Consejería pase por Río. No, yo no soy tan florido, y, por lo tanto, puedo decir cosas más concretas, y que, realmente, se empiece a actuar medioambientalmente, de una manera seria y ordenada. Y que la Consejería de Medio Ambiente controle de una vez las actuaciones del resto de los Consejeros de su entorno, e incluso, ¿por qué no?, controle también actuaciones de la Administración Central, de las Administraciones Locales y de cualquier Administración, o cualquier empresa, o cualquier agente que actúe sobre el medio ambiente de esa Comunidad.

Por lo tanto, yo creo que lo importante de este debate, de esta Comunicación no es tanto el escuchar —que tiene

mucho interés— lo que dice el señor Consejero y lo que dicen los demás Portavoces, sino que puede ser que esto sirva, una vez más, para que la Consejería de Medio Ambiente se aproxime de verdad a lo que tiene que hacer en la realidad, que se aproxime, una vez más, a los problemas medioambientales de esta Comunidad Autónoma, y que esa cuestión funcione mejor y más adecuadamente.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que lo que se apunta al final como la posible conclusión de esta Comunicación, que sea la creación de una Comisión, pues, de personas formantes de esta Cámara, que atiendan, reciban, escuchen, oigan, elaboren propuestas, etcétera, siempre desde el mismo objetivo: que sirvan para que la Consejería de Medio Ambiente, bueno, pues, profundice, se crea de verdad lo que tiene que hacer y, al final, actúe en concordancia con sus funciones, que son, precisamente, las de conservación del medio natural y del medio ambiente.

Incluso, incluso, si es posible, alguna vez elabore algún plan, haga algún... aunque sea sin financiación. Algo que nos permita, nos permita creernos que, de verdad, puede haber una actuación a medio y largo plazo, pues... Incluso, aunque, admitiendo que puede haber fracasado el Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos a nivel central... El Consejero se niega a hacer uno nuevo. Ha dicho textualmente: "No haremos un Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos". Bueno, pues, a lo mejor sería interesante que lo hiciera, o que hiciera un Plan de Saneamiento Integral de los ríos de nuestra Comunidad, o que, realmente, bueno, pues, aceptara que la planificación, en el sentido del conocimiento de lo que se va a hacer en el futuro, del destino de los recursos escasos a esa figura de planificación pueda ser interesante y pueda, realmente, dar un poco de sentido a la gestión de la Consejería.

Porque, si no, realmente, lo que vemos todos los días es lo que se ve por los territorios, por los noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados de la Comunidad; en concreto, a lo mejor, mucho más por algunos de esos kilómetros cuadrados. Y, realmente, ahí se ve que las actuaciones de la Consejería en materia de conservación... no de ella misma (hasta de ella misma, porque ella es la primera, en muchos casos, agresora del medio ambiente, por sus actuaciones ejecutivas, y me refiero a repoblaciones, a actuaciones, en concreto, en riberas y márgenes, cargándose bosques de galería, etcétera), sino de otros agentes económicos, como pueden ser empresas, otras Administraciones, la verdad es que sus tareas de control y sus propias actuaciones en esa materia dejan mucho que desear.

Por lo tanto, bienvenida sea esa Comunicación, siempre, si sirve para que, además de aprender los demás con lo que oímos, aprenda el propio Consejero y, por lo tanto, se lo crea, y, por lo tanto, dé las instrucciones oportunas para que en esa materia se funcione mejor de lo que se ha funcionado hasta ahora. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo está convencido que la Comunicación que ha presentado el Consejero, evidentemente, se la cree, lo comparte y, además, actúa. Y ahí está, pues, justamente, la presentación de esa Comunicación.

Señorías, creo que no se nos escapa la importancia de todas las decisiones que se han tomado en la Cumbre de Río. Recordar que aquellos compromisos deben ser asumidos, en su mayoría, deben ser asumidos, en su mayoría, por nuestra sociedad y por los sectores económicos y políticos. De ahí la importancia que nuestra Región, nuestra Comunidad se una y, además, participe en esos compromisos de los Acuerdos de Río. Pero solos, nuestra Comunidad quedaría, de alguna forma, aislada.

Por ello, es importante reclamar la coordinación y la cooperación con la Administración Central, con la propia Comunidad Europea e, incluso, con el resto de las Comunidades Autónomas y los Entes Locales.

Se ha dicho ya, por parte del señor Consejero, el fenómeno ese extraño que se produce de ser una de las Regiones, dentro del territorio nacional, que más contribuye al agravamiento del "efecto invernadero". Y, como ya se ha insistido, es una paradoja que nuestra Comunidad, tan poco industrializada, contribuya a este efecto.

Ese es, sin duda, el reflejo de la injusticia que supone la existencia de desequilibrios regionales. Por eso pedimos solidaridad.

Y, evidentemente, una pregunta salta a lo comentado anteriormente: ¿cómo puede nuestra Comunidad participar en esas decisiones de la Cumbre de Río? Honestamente, creo que ya lo hace. Y ése es el ejemplo de la política aplicada por la Junta, que, como puede... podría citarse como ejemplo, pues... y sin ningún rubor, el aumento notable en la superficie de nuestros bosques, la disminución de la superficie de nuestros bosques en el tema de incendios forestales, la financiación que se realiza a empresas que instalan sistemas de descontaminación. Sin embargo, éste es insuficiente, y habrá que aumentar los esfuerzos de análisis y coordinación con la Administración Central para acelerar la construcción de otras, de circunvalaciones, autovías, las instalaciones de filtros en las centrales térmicas, y, sobre todo, acelerar el ritmo de las repoblaciones forestales.

El problema de cambio climático y las soluciones apuntadas son sólo una pequeña muestra del esfuerzo, del análisis y la coordinación que será necesario en cada uno de los temas apartados y apuntados en la "Agenda 21" y los convenios aprobados en Río.

Por último, será necesario, igualmente, diseñar mecanismos suficientes bajo los principios de máxima participación de todos los agentes sociales, Administraciones Públicas, y bajo criterios de máxima solidaridad. La financiación de todo este conjunto de medidas implicará una importante transferencia desde los países más desarrollados hacia los más pobres. Pero no debemos olvidar, Señorías, que en el seno de la propia Comunidad Europea y del propio Estado Español también existen serios desequilibrios, y sobre todo regionales, y, además, existen también diferencias de desarrollo que es necesario subsanar para que pueda hablarse de modelos de desarrollo sostenible en nuestro ámbito más inmediato.

De ello, nuestro Grupo, y vista la propuesta que se hace de esta Comunicación, ve con... diría con buenos ojos, yo creo que con claridad, la creación de esa Comisión, esa Comisión Mixta, integrada por miembros de distintas Comisiones, fundamentalmente debido a esa complejidad de las interacciones ambientales que requieren una visión global y no meramente sectorial de los problemas, por lo que será necesario, para un análisis adecuado, recabar la opinión de numerosos expertos de nuestra propia Comunidad Autónoma, nacionales e internacionales, en cada una de las materias apuntadas en los documentos antes mencionados.

Señorías, creemos que así sólo podremos integrar el medio ambiente en cada una de las políticas sectoriales y en la planificación general del desarrollo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín. Para contestación de la Junta, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Jambrina, tiene la palabra. Puede hacerlo en forma aislada, conjunta o agrupada, como usted desee... que puede hacerlo de forma aislada, conjunta o agrupada por materias, como usted desee.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Voy a hacerlo de forma conjunta. Y quiero empezar agradeciendo la coincidencia en la preocupación por problemas, que he de decir, en honor a la verdad, que me agradó ya oír en este Pleno que llevamos celebrando esta tarde a un Portavoz del Grupo Socialista, cuando, hablando del Plan de Desarrollo, decía que el Plan de Desarrollo también tenía que estar imbuido por el medio ambiente, porque toda actividad de cualquier tipo que en la sociedad se realiza tiene que estar, tiene que estar bajo o con la integración de la contemplación ambiental, o medio ambiental.

Y me agrada coincidir, aunque no sea más que por una vez, en que de la Conferencia de Río, ni todos salieron satisfechos, ni todos salieron insatisfechos. ¿Quiénes salieron menos insatisfechos? Yo diría que las organizaciones... la paralela de organizaciones no gubernamentales,

precisamente porque constituyen el acicate de tratar de llegar a más en cualquier aspecto que se trate, hablese de medio ambiente, o hablese de lo que se hable.

Pero hay un hecho que es incuestionable, yo creo que en eso coincidimos todas Sus Señorías conmigo, coincidirán en que, a partir de Río, la conciencia social por los problemas del medio ambiente está adquiriendo un tono mayor -si me permiten la expresión-, y que, afortunadamente, la sociedad cada vez más está demandando que esas consideraciones de desarrollo sostenible, no sé si hay que ponerle el primer apellido de ecológico sostenible, pero que, a fin de cuentas, nos estamos refiriendo a lo mismo, es lo que está primando, digo, afortunadamente.

No se llegaron a acuerdos concretos en cuanto a control de misiones, pero es cierto... y contesto con esto, o hago referencia con esto, a que no es que esté tratando de ignorar que la extracción de un determinado mineral provoca desarrollo, provoca riqueza o provoca empleo en una determinada zona de Castilla y León; no. Lo que estoy reconociendo en un hecho real: que en nuestra Comunidad, a pesar del bajo nivel de desarrollo industrial que tenemos, estamos a la cabeza de las emisiones del CO₂, como consecuencia, fundamentalmente, de las centrales térmicas. Y son datos que saco de la estadística que la propia Administración Central proporciona al efecto.

Yo creo que dentro de ese debate que puede tener lugar, o esas comunicaciones o informaciones que pueden tener lugar en esa Comisión, que agradezco asientan a su constitución, puede entrar el Plan Hidrológico Nacional; podrán entrar todos los aspectos que tienen referencia con problemas de medio ambiente, qué duda cabe.

Y creo que se va a poner de manifiesto también que la solidaridad en Castilla y León con respecto a otras Comunidades Autónomas, más o menos, con más o menos nivel de desarrollo, tiene que ser, -como yo también he dicho en alguna ocasión- en una doble dirección: de ida y vuelta. Bien, eso es algo que tiene que salir de ese tipo de debates.

No pretendemos con estos ni hacer algaradas, ni hacer boletines de propaganda. Pretendemos con esto tratar de trasladar a estas Cortes Regionales el debate sobre todo lo que en Río se pronunció, para... en la intención de incorporarlo a la política de medio ambiente que la Consejería trata de impulsar. Política de medio ambiente, Señorías, que yo no sé si pasó por Río o no pasó por Río, pero que coincide con Río si se leen ustedes el programa que presentó este Consejero en octubre del año mil novecientos noventa y uno, y que yo estoy de acuerdo que, en muchos de sus aspectos, muchas de Sus Señorías no comparten, pero que, ciertamente, da, desde mi punto de vista, de lleno en las preocupaciones que allí se manifestaron.

Y ahí se dice, y hay que seguir profundizando -yo estoy de acuerdo con todas Sus Señorías en ese tema-, en que tenemos que potenciar la política preventiva. Y sale de Río

esa consecuencia. Y que estamos, que tenemos, y que traeremos, no tardando mucho, esa Ley tan esperada, yo no esperaba que iba a tener ese deseo de ser recibida ya por estas Cortes, la Ley de Evaluación de Impacto.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, con lo que hace referencia a su participación en Río... Yo no sé, yo recuerdo el debate que se produjo -un debate agrio- sobre las conclusiones del Segundo Congreso de Medio Ambiente, pero es curioso que esas conclusiones de medio ambiente están algunas de ellas, del Segundo Congreso, están algunas de ellas recogidas casi hasta literalmente en los acuerdos de la Conferencia de Río, casi literalmente. Y excepto tres, excepto tres, que luego se recogen en la "Agenda 21", la de biodiversidad-energía, bueno, pues, están recogidas, casi -digo- literalmente. No pretendo con esto, en absoluto, Señorías, tratar de apuntar un tanto a la Consejería. Que no, que no lo interpreten así; que estoy reconociendo un trabajo magnífico que hizo un Congreso Regional de Medio Ambiente dirigido por un Comité científico de primera categoría en problemas ecológicos, medioambientales, etcétera. Y eso no se lo apunta la Consejería, no lo entiendan, porque quizá eso es lo que le enerva, puede enervar a alguien. Fue el Comité y como tal se ha aceptado.

A veces me da la sensación de que uno le ocurre lo que nos hacía el cura de mi pueblo cuando estábamos en misa, y creo que nos ha ocurrido a todos, o a casi todos. Y es que nos echaba la bronca por no ir a misa a los que estábamos dentro. Y, claro, lo inmediato es decirle: oiga, salga usted a decirse a los de la plaza, a los que están jugando a la pelota en la plaza, que esos son los que no están en la iglesia; no me eche usted a mí la bronca. Es decir, usted me dice: no se lo creo. Créaselo. Señorías, este debate se está teniendo, y esa Comisión se acuerda como consecuencia de que el Gobierno trae un comunicado; nos lo creamos. Concedáanos por lo menos la licencia de que al menos nos lo creamos. Mejorémoslo. Concretémoslo. Debataamos todo lo que sea necesario para mejorar nuestra actividad o nuestras actuaciones, desde el punto de vista de la Administración autonómica, sobre materia medioambiental, o sobre todos los sectores que tienen incidencia en nuestra Comunidad. Mejoremos ese tema. ¿Compromisos? Si estamos planteando aquí este debate, cómo no vamos a estar en condiciones de asumir o de comprometer lo que esas resoluciones o esos debates de la Comisión que se crea... que se cree traiga como consecuencia.

Yo agradezco enormemente en esta ocasión, enormemente al Portavoz del Grupo Socialista, bueno, pues, lo que ha dicho en torno a esta Comunicación. ¡Cómo no!, cómo no iban a salir que no encajaba lo del desarrollo sostenible con las montañas; ya lo dábamos por hecho, señor González, no se preocupe usted que no me ha fallado la intuición; perfecto, perfecto. Usted no defrauda jamás, y se lo agradezco enormemente, porque eso le da un poco de tinte, que además es bueno.

No hablo de autobombo y no lo entienda así, señor Portavoz del Grupo Socialista, cuando digo que tenemos una Ley de Espacios Naturales que es de las leyes más avanzadas en protección de espacios naturales. No se está dando autobombo el Gobierno, ni este Consejero. Está reconociendo un hecho clarísimo, que estas Cortes aprobaron por unanimidad una Ley de Espacios Naturales, que a nosotros nos cumple dar satisfacción, que estamos cumpliendo y que estamos orgullosos de tener esa normativa. Y no es que se la apunte el Consejero; fue uno más a la hora de debatir, pero nada más. Ahora tiene que ser el principal a la hora de cumplir, y en ese objetivo estamos.

Claro que no he hablado de todo, claro que quedaban muchas cosas por decir. Pero también tratar de descender a una particularización de los muchos problemas que en materia de medio ambiente existen en Castilla y León, creo que era hacer excesivamente prolija la presentación o la justificación de esa Comunicación y de esa petición de la creación de la Comisión, y creo que, desde mi punto de vista, al menos, desde el punto de vista del Gobierno, eran argumentos más que suficientes, con contenido más que suficiente para darle la importancia que el tema requiere.

De manera que, por supuesto que se han quedado muchas cosas en el tintero, por supuesto que no hemos hecho un repaso de los miles de problemas que tenemos en Castilla y León, y por supuesto que tratamos y pedimos la colaboración de esta Cámara para, entre todos, encauzar sus posibles soluciones.

Y menos mal que alguien más coincide conmigo en pensar globalmente y actuar localmente, porque lo ha dicho también el señor Portavoz del Grupo Socialista... esto, Mixto, poniéndoselo en boca de los ecologistas, cosa que me parece perfectamente lógica porque lo dicen, y es así.

Yo no me gustaría descender a más aspectos puntuales. Yo creo que el tema globalmente está tratado. Yo reitero mi agradecimiento por el tono, por la disposición y, sobre todo, porque no me cabe la menor duda que de ese debate van a salir orientaciones que mejoren nuestra ejecución dentro de nuestra propia Comunidad. Lo demás sería entrar en algo que es posible que tengamos en comparencias, seguro, y en el debate de la constitución o de la propia Comisión, seguro que también. Ahí se podrá dar cuenta puntual de cómo están las distintas instituciones.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Jambrina. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Mixto, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y decir que voy a ser muy breve, pero muy breve de verdad. Yo sí, no me atribuyo en absoluto la frase esa de... que es un principio; en cierto modo, un aserto que

han asumido los propios colectivos ecologistas. Pero, vamos a la práctica. Y como yo quiero ver la práctica, vamos a intentar hacer esta noche una serie de proposiciones de resoluciones que se ajusten al espíritu de lo planteado, tanto desde el punto de vista de lo que es el documento, como de lo que aquí ha expresado Su Señoría, entendiéndolo, además, lo de las organizaciones no gubernamentales como un acicate, y vamos a aprovecharlo, a ver si entre todos somos capaces, no sólo de llegar a una resolución conjunta de crear la Comisión, sino a otras muchas cuestiones, que estarán, garantizo, en el ánimo y en la expresión de lo que aquí se ha planteado.

Porque, la verdad es que "de guante blanco" el debate de hoy, "de guante blanco". Posiblemente por el hecho que todavía hay muchos fenómenos que son lo más adverso a un criterio medioambiental, no progresista o no avanzado, sino lo que entiende el común de los mortales, que, a lo mejor, no son ni siquiera posibles de atribuir ni a este Gobierno, ni al anterior Gobierno, ni a otros anteriores, sino, bueno, pues vienen derivados de una actuación, de unas formas y de una cultura que en ningún caso tienen nada que ver con lo que hoy ya empieza a atisbarse como real problema, y porque hay un gran desconocimiento, todavía se están haciendo muchas investigaciones; pero sí es evidente que, bueno, pues ahora están en ciernes en esta Comunidad Autónoma algunas decisiones que, varias de ellas, no son exclusivamente vinculables a decisiones del Gobierno Autónomo, pero si la Junta dice u opta por una tesis determinada, y que pueda compatibilizar los intereses de unos con las concepciones que aquí se han vertido, y que yo creo que lo sostenemos todos, entonces seremos capaces, realmente, de paralizar, pues, temas como... seguir con los macroembalses, que no tienen, a nuestro juicio, una precisión muy clara en cuanto al futuro de la necesidad imperiosa.

Bien. Yo, otra cuestión que me parece que sí es interesante, y creo que vamos a plantearla como tal, es que no quede exclusivamente para el núcleo reducido de esa Comisión Mixta más ampliada las cuestiones que se planteen, tal como parece ser que se tienen in mente en esa misma Comisión Mixta, todas las decisiones, todas las conclusiones, lo grueso, si se quiere entender, de la Conferencia de Río, a lo mejor de la Conferencia de Estocolmo también, y a lo mejor de otras muchas actuaciones que se vienen teniendo por unos y otros, sino que, paulatinamente, podamos comprometernos a traerlo aquí, para hacer bueno el principio a que hacía referencia Su Señoría, que, desde luego, no creo que a nadie se le ocurra plantearlo como un elemento contradictorio, el de pensar globalmente y actuar localmente.

De lo contrario, ni esto, ni cumbres sucesivas van a dar solución al problema existente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo de Centro Democrático y Social... Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Con la máxima brevedad también posible, y únicamente para matizar algunas de las afirmaciones que el señor Consejero ha hecho. Incluso para agradecerle que lo que dice en la Comunicación, en algunos casos exactamente, y lo voy a leer, él ya en su segunda intervención ha sido capaz, en un acto de modestia que le agradecemos, de matizarlo.

En primer lugar, "la Ley de Espacio Naturales -dice la Comunicación- de Castilla y León es, sin duda, el marco jurídico más avanzado de los existentes".

Ya en su segunda intervención ha dicho que es una de las leyes más avanzadas, etcétera; pero, desde luego, si hubiera puesto eso en su Comunicación, yo le garantizo que no hubiera hecho la referencia que he hecho al mismo. Pero yo leo... porque, además, de verdad que me leo los papeles. A lo mejor por eso no le defraudo. Usted, como no se los lee, pues tampoco me defrauda nunca.

Pues, realmente... no, no digo que no se los lee por curiosidad, porque ya me ha pasado en anteriores Comisiones que los informes, por ejemplo, de los Jefes de Servicio en el cual se determinan adjudicaciones a empresas de obras de dos mil y pico millones, como la estación depuradora de aguas residuales de Segovia -y consta en el Diario de Sesiones- no se las lea. Por lo tanto, pues así es.

Como no se los lee, repito, no me defrauda tampoco nunca.

Y, en segundo lugar, yo estoy de acuerdo, además, con usted en que la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León es una buena Ley. Y, además le voy a tratar de explicar las razones por las que lo pienso.

En primer lugar, porque usted no era Consejero cuando ese Proyecto de Ley llegó a esta Cámara, porque, si lo hubiera sido, posiblemente no hubiera llegado, porque bastantes intentos hizo a lo largo de su tramitación para modificarla, quitarle contenido y reducirla a la mínima expresión.

Por lo tanto, así es. En segundo lugar, porque entonces no se encargaban los Proyectos de Ley -o no me consta, por lo menos- a consulting, y ahora sí; ahora se encargan, pues, como la Ley de Caza, la Ley de Pesca, etcétera, y así llegan a esta Cámara, obligando a los Procuradores de la Comisión y la Ponencia a hacer un ejercicio enorme de mejoramiento y de perfeccionamiento de los textos legales.

Por lo tanto, esas son las razones de fondo por las cuales aquel Proyecto de Ley era un buen Proyecto de Ley, y, a lo largo de la tramitación parlamentaria, con menor esfuerzo, se llegó a mejorarlo, a pesar de sus intentos.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que la Ley de Espacios Naturales es una buena Ley; pero, desde luego,

no estamos de acuerdo con su matización, que dice que es la mejor Ley o el texto más avanzado de todos.

Yo creo que es hora de hacer algún discurso aquí que no sea tan ruralista y tan triste. Yo creo que, por ejemplo, pues, tenemos aproximadamente la misma proporción del PIB industrial, respecto al PIB total, que el resto de las Comunidades Autónomas, de media, de este país.

Por lo tanto, a lo mejor eso del CO₂ que usted explica, pues, no es tan claro como usted lo explica.

O tenemos aproximadamente la misma proporción de población activa industrial, respecto a la población activa total que la media nacional.

Por lo tanto, pues, a lo mejor, eso del CO₂, que usted dice que emitimos a la atmósfera y que generamos un problema, no está tanto en el nivel de población activa, en el nivel de desarrollo, como en la selección de las actividades que en esta Comunidad se hacen o se desarrollan.

Ha citado usted el Plan Hidrológico Nacional. Bueno, esperamos alguna vez oírle, la verdad, su opinión formal sobre ese asunto, puesto que, hasta ahora, desde luego, no se lo hemos oído a la Junta y tampoco se lo hemos oído a usted en concreto. A lo mejor es porque, como todos, lo conoce someramente, o sólo tiene una información de pasada.

Y le agradezco, igualmente, el compromiso que ha adquirido -a lo mejor es lo más útil que tiene esta Comisión, o esta Comunicación, o el debate de esta Comunicación-, su compromiso; aunque me gustaría, incluso, que lo perfilara todavía un poco más en cuanto a plazos, de la entrada en esta Cámara de la célebre Ley que lleva cuatro o cinco meses dando vueltas por los pasillos de la Junta, supongo que al máximo nivel, pues, parados, e incluso que ya tiene el informe del CES, con la oposición, matizada además, de los empresarios y la aprobación del resto de los sectores que integran el citado órgano.

En cuanto a lo del cura de mi pueblo, yo, desde hace mucho tiempo, fui de los de plaza; por tanto, a mí no me riñeron nunca, y lamento que a usted sí le riñeran, pero, bueno, le agradezco que parara los golpes y que no nos enviscara al cura fuera.

Y, ¡qué le voy a decir! Insistir, insistir que esta Comunicación tiene el interés y la virtualidad de que ustedes... usted y su Consejería se vayan creyendo que el Medio Ambiente es un problema importante. Incluso hemos hablado del Plan de Desarrollo Económico y Social; a lo mejor había que llamarlo Plan de Desarrollo Ambiental, Económico y Social, porque yo estoy convencido de que, posiblemente, pues, la principal actividad económica de aquí al futuro puede estar ligada íntimamente con ese desarrollo ambiental, esa conservación ambiental y con todo un sector económico ligado a ella.

A lo mejor podíamos hacer un esfuerzo de imaginación y, en lugar de llamarle Plan Económico y Social, pues llamarle Plan Ambiental, Económico y Social, e imbricar -no al revés, como usted decía, señor Consejero; usted decía al revés- Plan Económico y Social, ligado... no, no, al revés, primero lo primero, y después lo segundo. El problema será en que ustedes crean realmente eso.

Por lo tanto, nosotros vamos a tratar de llegar a un acuerdo para que lo que parece ser que al final de la Comunicación es lo que se quiere buscar con ella, que es la creación de esa Comisión de Estudio de Asuntos Medioambientales, llegue a producirse, y, si llegamos a un acuerdo en el texto, pues nosotros vamos a estar dispuestos, incluso, a presentarla conjuntamente si... entendiendo que puede ser de cierto interés para todos su funcionamiento.

Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo... A este Portavoz, entre tanto ir y venir, pues, la verdad que no se ha enterado, quizá, de algunos momentos del debate; pero yo creo que en el fondo ha sido muy positivo. Entre chistes y bromas, además, bueno, pues, siempre hay alguna alegría, y esas alegrías siempre conviene también escucharlas.

Nuestro Grupo, la verdad que la Comunicación sí se la cree en sus justos términos. Porque el hecho de presentarla significa que hay una voluntad por parte de la Junta de Castilla y León, y, en particular, de la Consejería de Medio Ambiente, de poner en marcha aquellos compromisos, aquellos compromisos que en Río se habían establecido.

Y creemos que eso es asumir nuestra corresponsabilidad, fundamentalmente. El hecho de tener la valentía de venir aquí, plantearla, pensar en lo que se dice, eso quiere decir que se tienen las ideas claras. Y, además de las ideas claras, compromiso real para poder cumplir lo que quiere nuestra Comunidad.

Sería triste que a estas alturas, pues, no nos creyéramos que lo que está ocurriendo en esta Comunidad podría plantearse o podría darse en otros sitios.

Yo tengo que, señor Consejero, que felicitarle por la valentía de haberlo presentado. Ya sé que alguno podrá pensar que, como siempre, son los halagos del Grupo a su Consejero de turno. No, la verdad; aquí no son halagos. Creo que las críticas se deben hacer fundamentalmente a esa Comunicación, que, insisto, ha sido valiente en plantearlo.

Y, sobre todo, porque el hecho de plantearlo exige, fundamentalmente, una cosa: que queremos comprome-

ternos con el medio ambiente, y que en ese tema todos los Grupos deberíamos estar de acuerdo. Evidentemente que hay, chascarrillos fuera del tema de la Comunicación, que siempre se suelen tener, pues, evidentemente, pues para alegrar un poco quizá la sesión, pero sin entrar, quizá, en esa profundidad de lo que quiere decir esa Comunicación. Creemos de verdad, sinceramente, que lo que se ha querido decir se va a cumplir. Evidentemente, hay una limitación siempre presupuestaria, aunque a veces no solamente es con planes simples, y puesto detrás, como alguno quería pretender se podían presentar, o poder realizar.

Creemos que es importante que lleven también consigo un reflejo presupuestario. Pero ese reflejo presupuestario debe siempre venir... y, sobre todo, con la ayuda de todos los Grupos, para pedir, y, sobre todo, que nos den aquellos que tienen obligación de dar.

Creo que ha quedado muy claro que nuestra Comunidad, nuestra región a veces no está tratada como debía ser.

Y creemos, y se ha puesto un ejemplo muy claro, que era el caso concreto de las centrales térmicas. Evidentemente. Evidentemente, somos grandes productores, pero ese desequilibrio que se produce en nuestra Comunidad va a haber que empezar a exigirlo. Eso lleva consigo un problema de contaminación, y esta corresponsabilidad tiene que obligar, quizá, a otras Comunidades, a otras Comunidades Autónomas, o quizá a la Central, y quizá también a Europa, a que esta carga que lleva esta Comunidad esté repartida y que vengan aquí a nuestra Comunidad, por vía fundamental de medio ambiente, esas cantidades de dinero que aquí también tienen que estar invertidas.

Nos alegramos que... y esperemos que nos pongamos de acuerdo todos en el texto, que más o menos está perfilado, por lo que creemos que podemos llegar a un acuerdo claro, para que esta comisión se ponga en marcha cuanto antes. Y, evidentemente, lo que se pretende es que colabore, y que trabaje, y que ayude a la Consejería para que su intención se vea cumplida, que es el deseo fundamentalmente de esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín. En el turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Muy breve. Y no era mi intención haber salido a la tribuna, haberlo hecho desde el escaño. Pero quizá el señor Portavoz de Izquierda Unida, con su buena interpretación -y coincidente con la mía- de cómo había transcurrido el debate, cometió una indiscreción: decir que era de guante blanco. Eso alguien no lo puede soportar y tiene que, por lo menos, ponerlo de manifiesto. Y lo ha puesto, y lo ha puesto. Y lo ha puesto

saliéndose del sitio, pero lo ha puesto, que es como tiene que hacer, para no defraudarnos también en todos los debates que se produzcan en la Cámara.

Si el señor Portavoz del Grupo Socialista dice que este Procurador, cuando se debatía el Proyecto de Ley de Espacios Naturales, lo que quería era recortarlo, porque dijo algo así como que no declararíamos nosotros ningún espacio natural protegido si antes no se aprueba por la población a la que afecta, tiene usted razón, tiene usted razón. Claro, nos tenían acostumbrados a aprobarlo por ley, y luego Covadonga y Doñana. Si eso va en esa dirección, tiene usted razón, señor Portavoz del Grupo Socialista.

Si aprovechamos la cuestión para decir que Castilla y León es la más desarrollada de este país, pues, mire, en el consumo energético estamos muy por debajo de la media nacional. Si, además, nos dice que no nos hemos pronunciado sobre el Plan Hidrológico Nacional, ¿cómo nos vamos a pronunciar sobre el Plan Hidrológico Nacional si todavía no nos lo han dado a conocer?, si lo único que sabemos son las declaraciones del Ministro o del Secretario de Estado de turno en los medios de comunicación, y en base a esos datos... Y lo que le pasó al Consejo Nacional del Agua, con los consejos que le daba el Consejo Nacional del Agua. Nada más. ¿Cómo vamos a debatir un Plan Hidrológico Nacional, algo tan importante, si no lo tenemos, si no lo tenemos? Entonces, damos nuestra opinión sobre lo que se supone que pueda contemplar.

Y, claro, aprovechamos también para decir es que la Consejería actual encarga a consulting la elaboración de las leyes. Hombre, da la casualidad, da la casualidad de que la Ley de Espacios Naturales de la que hemos hablado, por citarle una, una, también se encargó en "consulting". Más cosas hay todavía sobre este tema.

Claro, no podemos conocer el Plan Hidrológico más que someramente; ya nos gustaría tener el documento.

Mire, mi programa, el programa de la Legislatura, para esta Legislatura de la Consejería de Medio Ambiente se habla de la Ley de Evaluación de Impacto. Y no traten de sacarme, y estoy... está elaborada y estamos matizando cosas, porque las leyes son siempre perfeccionables; y, a pesar de eso, se la calificará de mala en estas Cortes,

probablemente, y se la mejorará, que es algo siempre... y para eso estamos en un sistema democrático. Pero no acostumbramos a hacer las promesas con la alegría que la hace el Grupo Socialista. Yo no voy a contraer fechas. Yo digo esa Ley estará, y estará cuando el Gobierno entienda -que es al que le corresponde, en este caso, esa iniciativa- que tiene que venir a estas Cortes. Yo, afortunadamente, Señorías, a pesar de la hora, a pesar de la tarde que llevamos aquí hablando, no creo que de esta Cámara, a en un debate sobre una comunicación de medio ambiente, puedan decir los medios de comunicación lo que dijeron cuando en el Parlamento Nacional el señor Borrell hizo por primera vez un debate sobre el medio ambiente. El señor Borrell se quedó solo. Aquí, afortunadamente, estamos bastante acompañados; no por unanimidad, pero bastante acompañados. ¿Qué quiere decir esto, Señorías? Pues, muy fácil, que la Comunidad de Castilla y León tiene programa de medio ambiente, que las Cortes de Castilla y León son sensibles a los debates de medio ambiente, cosa que no podemos decir del Grupo Socialista ¡qué pena!, porque al señor Borrell le dijeron: no, mire usted... A mí me dicen ustedes: su programa es muy malo. Bueno, estamos reconociendo una cosa: hay programa. Al señor Borrell le dijeron: mire, su programa ni bueno ni malo; no existe.

Muchas gracias a todos por apoyar la constitución de esta Comisión, y muchas gracias señor Presidente por permitirme el uso de la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias a usted, señor Jambrina. Concluido el debate, esta Presidencia, de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, procede a la apertura de un plazo para la presentación ante la Mesa de la Cámara de las Propuestas de Resolución que serán debatidas en la sesión de mañana. Los Grupos Parlamentarios podrán presentar las Propuestas de Resolución en el registro de la Cámara de ocho a nueve horas de la mañana, viernes, día doce.

Se suspende la sesión hasta mañana a las once horas.

(Se suspendió la sesión a las veintiuna horas cinco minutos).